

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

24 de octubre, 2003

ACTA No. 1673-2003

- PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas
Prof. Ramiro Porras
- AUSENTE:** Lic. José Antonio Blanco, con excusa
Dra. María Eugenia Bozzoli, con excusa
- INVITADOS:** Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Dr. Jonatán Morales Araya, Representante APROUNED
Lic. Mario Valverde, Representante APROFUNED
Sr. Mario Alfaro, Sindicato UNE-UNED
MBA Mabel León Blanco, Jefe Oficina de Presupuesto
MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo
Licda. Heidy Rosales, Jefe Centro de Planificación y
Programación Institucional

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda planteada, hay que incluir una nota de don Ramiro Porras sobre propuesta de modificación de Estatuto Orgánico en materia electoral; la otra es una nota de la Rectoría sobre el permiso correspondiente para participar en el Primer Encuentro Internacional sobre Innovaciones Académicas Universitarias, en México. La otra nota que les envío, es una solicitud de recargo de funciones de la jefatura del Centro de Planificación y Programación Institucional.

Luego hay una nota que envía el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, informando sobre el cronograma y lista de graduados.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Solicito incluir en la agenda dos asuntos. Una nota de doña Heidy Rosales y don Paulino Calderón, sobre la obligación que tiene la Universidad con la autoevaluación del control interno. Me parece que es urgente.

El otro asunto es una nota de una estudiante Natalia Fonseca Soto. Me parece que eso urge también y solicitaría que se vea el día de hoy.

MBA RODRIGO ARIAS: Como los dos puntos que presenta doña Marlene Víquez están en agenda, sería nada más que adelantarlos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más que el documento que les entregué sobre la propuesta de modificación de Estatuto Orgánico en materia electoral, quería incluirlo en agenda, pero no empezar a su discusión el día de hoy.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces aprobamos la agenda con las modificaciones propuestas.

* * *

Se aprueba la agenda con las modificaciones indicadas, quedando como sigue.

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1671-2003

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Inquietud de doña Marlene Víquez, sobre aumento de jornada a un funcionario.

2. Inquietud de doña Marlene Víquez, sobre nombramiento de Profesores como Encargados de Cátedra.
3. Inquietud de doña Marlene Víquez, sobre ampliación de acuerdo del CONRE sobre pago de pasajes y viáticos a don Luis Ricardo Villalobos.
4. Informe de don Ramiro Porras sobre actividad del Complejo Educacional Católica Activa.
5. Informe del M.B. A. Rodrigo Arias, sobre reportaje en el Periódico La República.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Visita de las Asociaciones Gremiales y Sindicato UNE-UNED, con la finalidad de analizar el asunto de salarios mínimos de los funcionarios de la UNED.
2. Nota de la Rectoría, sobre recargo de funciones de la Jefatura del Centro de Programación y Planificación Institucional. Ref. CU-450-2003
3. Nota del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre cronograma y lista de graduados. Ref.: CU-446-2003
4. Nota de Prof. Ramiro Porras, sobre propuesta de modificación al Estatuto Orgánico en materia electoral.
5. Nota de la Rectoría, solicitando permiso y nombramiento del Rector a.i.
6. Presentación de la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el "Resultado del Diagnóstico Interno Basado en los Factores Claves de Éxito". REF.:CU-405-2003 (Hora: 10.00 a.m.)
7. Presentación de Proyectos de Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el año 2004.
8. Nota de la señora Natalia Fonseca Soto, sobre problemas en el trámite de su graduación. REF. : CU 444-2003
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta de perfil de la plaza del director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU-CPDA-043
10. Solicitud de adelanto de la hora de la sesión ordinaria del 31 de octubre del 2003.

11. Nota de la Contraloría General de la República, sobre la creación de un programa presupuestario para la Auditoría Interna. REF.:CU-387-2003
12. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas, para incluir como punto de discusión en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la implementación de una política en el cuidado de exámenes.
13. Nota de la Lic. Heidy Rosales y el MBA. Paulino Calderón, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1649-2003, Art. IV, inciso 16), referente a la asesoría para la autoevaluación del sistema de control interno. REF.: CU-399-2003
14. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre el asunto de becas a estudiantes. REF.:CU-371-2003
15. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente. REF.:CU-291-2003
16. Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada en sesión No. 1654-2003, Art. I, para analizar la propuesta de Políticas y Escenarios para la Creación de Valor Público y el Desarrollo sostenible del Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED, en su proceso de Regionalización e Internacionalización. REF.:CU-359-2003
17. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1624-2003, Art. IV, inciso 13), sobre el procedimiento para la designación de los Encargados de Cátedra y Programa. (se continua con el análisis del acuerdo)
18. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a la solicitud dirigida a la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre Programas de Pequeñas y Medianas Empresa (PYMES)
19. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003 CU.CDO-2003-019 y REF. CU-255-2003
20. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba con relación a la Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.

21. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes.
22. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Programa de Pasantías estímulo a la innovación educativa en América Latina, Tercera Convocatoria Años 2003-2004. REF.:CU-362-2003
23. Notas del Presidente APROFUNED; de la Licda. Ana Victoria Campo, Comunicadora Social de la Oficina de Relaciones Públicas; de la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; del Consejo Editorial, de la Federación de Estudiantes, sobre observaciones a la Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional. REFS.:CU-363, 388, 407, 415, y 419-2003
24. Observaciones del Sr. Dagoberto Núñez Picado, M.Sc. Oscar Bonilla, Dra. Lizette Brenes Bonilla, Lic. Marvin Chavarría Barrantes, del Presidente de APROFUNED, en relación con la propuesta de reformas al Reglamento de Licencia Sabática. REF.: CU- 389, 390, 391, 392, 397-2003
25. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre aclaración de nota R-488-2003 de fecha 26 de setiembre del 2003 del señor Rector. REF.: CU-413-2003
26. Nota de la señora Gloria Marta Fernández C., Asistente Universitaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre renuncia al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. : C U. 416 Y 443-2003
27. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de Beatriz Eugenia Páez Vargas para participar en Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos en Lima, Perú. REF.: CU-418-2003
28. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, I Semestre 2003". REF. : CU-429-2003
29. Nota de la Rectoría, sobre proyectos de ley presentados por el señor Diputado José Miguel Corrales, para la creación de 3 Institutos Tecnológicos. REF. : CU 440-2003
30. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre definición de miembros que integrarán la Comisión Evaluadora del Concurso Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. C.U.: 442-2003

V. CORRESPONDENCIA

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
3. Nota del Coordinador Programa Producción de Material Audiovisual, sobre Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 20. RE.: CU-284-2003
4. Nota del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre ampliación de la Carrera de Bibliotecología. REF.:CU-298-2003
5. Notas de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, sobre el caso del MSc. Rodrigo Barrantes. REF.:CU-330 y 382-2003
6. Nota de la Asociación de Estudiantes UNED San Carlos, en relación con la nota R.99-463, sobre 4 computadoras que se deben. REF.:CU-364-2003
7. Notas del estudiante Javier Agüero García, sobre la matrícula del tercer cuatrimestre. REF.:CU-375-424-2003
8. Nota del señor Miguel Gutiérrez, sobre problemas en el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF.CU-380-2003
9. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Informe semestral al mes de setiembre 2003. REF.CU- 381-2003
10. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, sobre el Informe de la Comisión del Tratado de Libre Comercio (TLC). REF.:CU-409-2003
11. Nota de la Asociación de Estudiantes, sobre la acreditación de las carreras ofrecidas en la UNED. Ref.:CU-406-2003
12. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, referente a estudio elaborado sobre “Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2”. Ref.: CU-417-2003
13. Nota de la Lic. Jenny Seas Tencio, Coordinadora a.i. del Consejo Institucional de Investigación, sobre ampliación del plazo para la rendición de cuentas del uso del presupuesto del CII. REF.: CU-427-2003

14. Nota del M.Sc. Gerardo Esquivel, sobre agradecimiento al Consejo Universitario. REF. : CU-428-2003
15. Nota de la Licda. Heidy Rosales, sobre documento "Proyecciones de matrícula en la UNED para el Primer Cuatrimestre del año 2004". REF. : CU 431-2003
16. Nota de la Licda. Rosa Rodríguez R., Presidenta Corredor Biológico Diriá, sobre invitación de celebración del 12 Aniversario del Bosque Nacional Diriá. REF.: CU 438-2003
17. Nota de la Junta de Gestión del Centro Universitario de San Marcos, solicitando audiencia para plantear varias inquietudes. REF. : CU 439-2003
18. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, invitando al taller del miércoles 19 de noviembre, sobre análisis de la oferta futura de la UNED en sus diferentes programas. REF. : CU 441-2003

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Modificación de los artículos 30 del Estatuto de Personal y el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria. CU-CPDOYA-2003-041
3. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043
4. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009

2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053

VIII. *DICTAMEN DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO.*

1. Propuesta Reglamento de Gestión Académica. CU-CPDA-037
2. Solicitud de invitación a la Dra. Lizette Brenes, para exponer propuesta sobre la calidad de la educación a distancia y el proceso de certificación bajo la norma ISO 9001-2000. CU-CPDA-038
3. Funciones del miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional. CU-CPDA-040

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1671-2003

Se aprueba el acta N.1671-2003 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Inquietud de doña Marlene Víquez, sobre aumento de jornada de funcionario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero entregar una documentación a los miembros del Consejo Universitario, en relación con un punto que más adelante analizaremos, no sé cuándo llegaremos a ese punto, pero lo incluí como punto de agenda, es el punto 10) de Trámite Urgente, sobre el acuerdo tomado en la sesión del Consejo Universitario N. 1624-2003, Art. IV, inciso 13).

Solicito al Consejo Universitario que me permita entregar una documentación que me parece que es pertinente, voy a justificar el por qué lo hago.

En estos días recibí las minutas del Consejo de Rectoría, en esas minutas hay un caso concreto que me llama la atención. Quiero aclarar acá que no tengo nada en contra de estas personas, todo lo contrario, tengo una gran estima por esas personas, pero lo que me preocupa es que en esta Universidad hay compañeros que sí tienen derecho a ciertos beneficios y hay otros compañeros que no tienen los mismos derechos. Es el caso de don Alberto Soto.

En la minuta del Consejo de Rectoría, sesión N. 1299-2003 del 14 de julio, en el Artículo XII, se conoce la solicitud de aumento de jornada para el señor Alberto Soto. Hay una nota ORH-2003-531 del 3 de julio, en que la Oficina de Recursos Humanos, con base al Artículo 16 Bis del Estatuto de Personal, solicita el aumento de jornada y se acuerda por parte del Consejo de Rectoría, hacer el incremento de jornada.

Si ustedes analizan la nota que hago entrega, en ella doña Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales solicita el incremento de jornada. Voy a leer la nota de la Oficina de Recursos Humanos, para que quede constando en actas.

“De conformidad con lo que establece el artículo 16 Bis del Estatuto de Personal, se somete a consideración de ese Consejo aumento de jornada del señor Alberto Soto, con base en las siguientes consideraciones: // El señor Soto Aguilar fue nombrado en la UNED como Profesor, con una jornada $\frac{1}{4}$ de tiempo, desde el 1 de agosto de 1994 y a partir del 1 de febrero de 1996, sé le ha venido aumentando la jornada al principio a $\frac{1}{2}$ tiempo y posteriormente a tiempo completo. // Desde el año 1998 dicho funcionario ha estado nombrado como Encargado de la Cátedra de enseñanza de la Matemática, con las siguientes funciones: // Coordina los cursos de Álgebra I, Probabilidad y Estadística Matemática, Matemáticas Discretas y Métodos Numéricos. // Dedicó $\frac{1}{4}$ de su

jornada laboral al proceso de autoevaluación. // En virtud de la pensión de la Licda. Gloria Bonilla, se acordó que el Lic. Soto asumiera ambas Cátedras: la de Álgebra y Análisis y la de Matemática para Administradores. Esto logró una reducción del presupuesto que anteriormente se dedicaba a las mismas.// Coordinación con los Profesores-Tutores. // Revisión de exámenes y tareas, previa aplicación. // Atención del PADD, por correo electrónico, de todos los cursos de las Cátedras. // Atención de estudiantes. // Impartir tutoría presencial, cuando así se requiere.// Coordinación de los Cursos: Matemáticas para Administradores I y Matemática para Administradores II. // Por último, la Licda. Giselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, evalúa el desempeño del señor Soto Aguilar como excelente. // En virtud de que estas funciones evidentemente son permanentes, se recomienda a ese órgano el aumento de jornada en propiedad del señor Alberto Soto Aguilar y trasladarlo al código 255028-01, que ha venido ocupando desde el 9 de mayo de 1998 y que se encuentra totalmente vacante, a partir del 1 de agosto del 2003.”

Esta nota es de la Oficina de Recursos Humanos y es la que se menciona en el Artículo XII de la minuta del CONRE.

Lo anterior para indicar, que aprecio a don Alberto Soto, pero, lamento muchísimo que para algunos sí se valora el trabajo que hace y para otros compañeros no este Consejo Universitario simplemente no se pronuncia y la justificación básica que se da, para el incremento de jornada de don Alberto Soto, es por sus funciones que está haciendo como Encargado de Cátedra.

2. Inquietud de doña Marlene Víquez, sobre nombramiento de Encargados de Cátedra.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es el nombramiento de los Encargados de Cátedra, que se hace para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. En la minuta del 9 de setiembre, la sesión N. 1306-2003, artículo IX, Prórroga de nombramiento de Profesores como Encargados de Cátedra en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Dice *“Se recibe oficio ECEN-479, que con fecha 4 de setiembre del 2003, dirige la señora Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales al señor Rector, en torno a la prórroga de nombramiento a Profesores como Encargados de Cátedra de esa Escuela, SE ACUERDA: Trasladar el oficio ECEN-479 a la Oficina de Recursos Humanos para que de acuerdo con lo establecido se proceda con la prórroga solicitada en el documento.”*

Fui a la Oficina de Recursos Humanos por la documentación que doña Guiselle Bolaños dirige a don Rodrigo Arias con fecha 4 de setiembre del 2003, es el oficio que mencioné, en la nota dice: *“Dado que al 30 de setiembre, vence el nombramiento como Encargados de Cátedra y de Programa, de un grupo de Profesores de esta Escuela, por este medio solicito la prórroga de nombramiento, según el siguiente listado y por un período de 2 años (1 de octubre del 2003 al 30*

de setiembre del 2005). // 1) Licda. Marta Rivas Rossi, Cátedra Ciencias Biológicas (1/2 T.) atiende los siguientes cursos:// 2) M.Sc. Harold Arias Le Claire, Cátedra: Gestión y Conservación de Recursos Naturales (T.C.), atiende los siguientes cursos: ...//3) M.Sc. Héctor Brenes Soto, Cátedra Producción Sustentable (T.C.), atiende los siguientes cursos:...// 4) Lic. Alberto Soto Aguilar (T.C.) atiende los siguientes cursos... // Además de estos profesores con plaza en propiedad, por las jornadas en las que se pide su prórroga, se requiere la ampliación del nombramiento, como Encargados de Cátedra y Encargado de Programas a los siguientes profesionales: // 5) Licda. Ligia Montiel Longhi. Posee ½ T. En propiedad como profesora, atiende 2 cátedras, menciona los cursos// Se debe prorrogar la ampliación de su jornada a T.C. con cargo de autoridad del primero de octubre 2003 al 31 de marzo del 2004, para que se atienda las 2 cátedras mencionadas.// 6) Licda. Mayra Arguedas, posee ¼ T. en propiedad como profesora tutora, atiende la Cátedra de Matemáticas Básicas con los siguientes cursos: ... // Se le debe prorrogar el nombramiento como Encargada de esa Cátedra del 1 de octubre 2003 al 31 de marzo, 2004 con cargo de autoridad, con una jornada de ½ T. // 7) M.Sc. Olman Díaz Sánchez, Encargado del Programa Administración de Empresas Agropecuarias, en sustitución del M.Sc. Edgar Castillo Cruz, ...//Las solicitudes anteriores las fundamento en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1656-2003, Artículo VIII, inciso 20 del 11 de julio del 2003, en el que se acoge el dictamen OJ-2003-249 de la Oficina Jurídica el que, en su último párrafo dice "... Además de lo anterior, debe de recordarse que ese Consejo en el mismo acuerdo del Acta 1647-2003 dispuso, por conveniencia institucional, consultar a la comunidad universitaria las reformas que se están aprobando para designar los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa, lo que demuestra que dicha normativa no ha entrado en vigencia (el subrayado es mío) y que, con base en dicho acuerdo, cualquier interesado o persona que se estime afectada puede alegar lo pertinente ante el Consejo Universitario, incluyendo a los recurrentes quienes, repetimos, no han puntualizado ilegalidades o vicios en dicha normativa". Además, el punto 3 del acuerdo textualmente supracitado señala "... Se está a la espera de la consulta que realizó el Consejo Universitario, sobre las modificaciones al acuerdo tomado en la sesión 1624-2003,...". El razonamiento es el mismo que expresó el señor Rector y que nos dijo aquí don Celín Arce, independientemente de lo que aquí se haya dicho.

Continúo leyendo la nota "...Todos los profesores a los que se les solicita la prórroga de nombramiento, como Encargados de Cátedra, cumplen funciones de docencia: algunos imparten tutorías, otros atienden el PADD, otros escriben material didáctico, revisan tesis y trabajos finales de graduación, etc. Además, muchos de ellos representan a la Institución en diferentes comisiones interinstitucionales y todos, cumplieron durante este período, a satisfacción con las funciones propias de su cargo."

Esta documentación es muestra de la poca voluntad que se tiene de aplicar los acuerdos del Consejo Universitario y voy a decir por qué. Porque fui a la Oficina de Recursos Humanos y les consulté cuál era el procedimiento que se estaba

siguiendo. Ellos me explicaron, simplemente se consideró la solicitud y se aplica lo que se ha hecho hasta ahora. Les consulté por qué la Oficina de Recursos Humanos no pregunta al Consejo Universitario, la preocupación que ha tenido. Luego, les pregunté si recientemente habían hecho otro nombramiento de Encargado de Cátedra y me dijeron que sí.

Leo al respecto, los dos acuerdos del Consejo Rectoría, uno del 14 de octubre que dice: *“Se recibe la nota VA-887 del 7 de octubre, del Máster José Luis Torres, Vicerrector Académico, se refiere al acuerdo tomado por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en torno a la designación del señor Carlos Ulate Ulloa como Encargado del Programa de Estudios Generales. // SE ACUERDA:// Acoger la recomendación emitida por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y ratificar el nombramiento del señor Carlos Ulate Ulloa como Encargado del Programa de Estudios Generales, a partir de esta fecha y hasta el 09 de noviembre del 2004, en tanto el señor José Luis Torres se encuentre destacado como Vicerrector Académico.”*

El acuerdo anterior, lo que quiere decir, es que al menos en el caso de Ciencias Sociales y Humanidades, si bien no se aplicó el procedimiento del Consejo Universitario, hubo una intencionalidad de hacerlo, pues, un grupo de compañeros de las Escuelas se pronunciaron sobre la postulación de algunos compañeros. No es la decisión de una persona en particular, que asume que tiene tal prerrogativa, de que por el hecho de ser Director considera que queda a su discrecionalidad el nombrar a ciertas personas.

El otro caso es de un acuerdo tomado el 17 de octubre, que es el CR-2003-0821, esto lo voy a leer para que la información quede en actas.

“...Para su información y acciones respectivas le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la Sesión ordinaria 1311-2003, Art. IX, celebrada el 14 de octubre del 2003. // Se recibe nota ECE 1132, del 11 de octubre, en que la Licda. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación comunica lo acordado por el Consejo de esa Escuela, artículo 7, sesión 1, respecto a la designación Evelyn Siles como Encargada del Programa de Cívica, a partir del 1 de noviembre. // SE ACUERDA: // Acoger la recomendación del Consejo de Escuela de Educación y ratificar el nombramiento de Evelyn Siles como Encargada de Programa de Cívica con una jornada de ½ tiempo a partir del 1 de noviembre y por un período de 2 años”.

Según me indicaron en la Oficina de Recursos Humanos, en este caso se aplicó el Reglamento aprobado por el Consejo Universitario y aparentemente nadie concursó, entonces doña Eugenia Chaves, o la Oficina de Recursos Humanos, solicitó un dictamen a la Oficina Jurídica de qué procedía en este caso. Doña Alejandra Castro, Asesora de la Oficina Jurídica, indica en el Oficio OJ-2003-224 del 13 de junio indica, voy a leer una parte que quiero quede en actas. Esta nota

tiene fecha de 13 de junio de 2003, dice: *“Procedo a emitir criterio con respecto a su nota ECE 2003/574 donde se solicita dictamen sobre la consecuencia de la decisión de la Oficina de Recursos Humanos de haber declarado desierto el concurso para la selección del Encargado del Programa de Educación Cívica (1/2 tiempo) en atención a lo dictado por el Consejo Universitario en sesión N. 1624-2003, Art. 1-A del 26 de febrero del 2003, que determina el procedimiento de selección de los Encargados de Programa.”*

Como pueden observar, en este caso sí vale el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No.1624-2003, continúo leyendo *“... Para los efectos legales pertinentes le indico que: // 1. El concurso de referencia se realizó aplicando el procedimiento indicado en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N. 1624-2003, Art. I-A del 26 de febrero de 2003. // 2. La plaza se encuentra vacante en este momento pues el concurso fue declarado desierto en concurso interno, de conformidad con la nota ORH-RS-03-269 del 2 de mayo de 2003, por no haberse presentado ningún oferente. // Aplicando lo que dictamina el propio reglamento de Concursos para la Selección de Personal, habiéndose declarado el concurso interno desierto, lo procedente sería abrir un concurso mixto con el fin de que puedan participar oferentes externos en la UNED.”*

En el dictamen doña Alejandra justifica su razonamiento, cita también un pronunciamiento de la Sala Constitucional que indica qué procede en casos de igualdad de condiciones, quién tiene prioridad.

Es muy claro el dictamen de doña Alejandra. Con estos ejemplos, quiero dejar constancia en actas, que en algunos casos sí vale el acuerdo del Consejo Universitario y en otros casos, no existe voluntad para hacerlo.

3. Inquietud de doña Marlene Viquez, sobre ampliación de acuerdo del CONRE sobre pago de pasajes y viáticos a don Luis Ricardo Villalobos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es un acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión No. 1310-2003, del 6 de octubre del 2003, en el Art. XXVI, que dice *“Ampliación acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1304-2003. // Se conoce de la necesidad de ampliar el acuerdo tomado por este Consejo en sesión 1304-2003, Art. I, respecto de la solicitud de pago de gastos a nombre del señor Luis Ricardo Villalobos, para participar en el Congreso Tecnologías de Información y Comunicación y Educación a Distancia. // SE ACUERDA: // Ampliar el acuerdo tomado en la sesión 1304-2003, Art. I y autorizar el pago por Girado Directo al señor Luis Ricardo Villalobos, por un monto de \$1.219, según comprobantes aportados y tal y como se detalla a continuación: // Pasajes \$786. // Hospedaje: \$433.”*

Quiero que conste en actas que me preocupa este acuerdo, pues el señor Villalobos, no es funcionario, es una persona nombrada por Servicios

Profesionales y el CONRE le paga pasajes y hospedaje para una actividad, supongo fuera de Costa Rica, pero de acuerdo con el Reglamento de la Contraloría General de la República, es potestad del Consejo Universitario tales autorizaciones para los funcionarios de la UNED. Don Luis Ricardo Villalobos dirige el Programa del Doctorado en Educación, es pensionado y podría ser funcionario de la UNED, si fuera nombrado por la excepción que establece el Art. 76 de la Ley 7531 del Régimen de Pensiones. Eso eliminaría que este acuerdo del CONRE fuera, para mí, ilegal.

Expreso esta preocupación, porque me parece que esto no está bien y no sé cómo es que el CONRE está autorizando esto, eventualmente podría tener problemas.

4. Informe de don Ramiro Porras sobre actividad del Complejo Educativo Católica Activa.

PROF. RAMIRO PORRAS: El martes pasado hicimos la actividad que yo les había entregado la invitación para que asistieran. Quiero dejar constancia que estuvo muy bien, la posibilidad de ver una opción diferente del trabajo de Informática Educativa. Fue muy bien recibido por todas las personas que asistieron.

Quiero por este medio agradecer a la Universidad por esta oportunidad que nos dieron.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Para referirme a la primera inquietud que planteó doña Marlene Víquez, con respecto a los nombramientos de Encargados de Cátedra y Programas.

Creo que vale la oportunidad don Rodrigo para indicar la conveniencia de que se aborde lo más rápido posible el asunto de nombramientos de Encargados de Cátedra y Programas. Que ese asunto se resuelva, porque incluso en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, don José Luis Torres, planteó la urgencia de que se resolviera eso lo antes posible, porque hay muchas dudas, él plantea de que no se sabe si tiene efectos el acuerdo del Consejo Universitario para efectuar el procedimiento o no tiene efecto y que eso está provocando ciertas dificultades para el nombramiento de los Encargados de Cátedra, algunos se están atrasando, otros no saben qué es lo que deben hacer y que efectivamente en algunas Escuelas, en particular en la Escuela de Ciencias de la Educación, se ha seguido haciendo el nombramiento de Encargados de Cátedra con el procedimiento que acordó el Consejo Universitario.

Este punto está en agenda, me parece que deberíamos de preocuparnos para que eso lo viéramos lo antes posible y de tomarnos el asunto de la vigencia o no del acuerdo del Consejo Universitario, porque repito, el mismo Vicerrector Académico en la Comisión planteó la necesidad de que eso se definiera.

MBA RODRIGO ARIAS: El asunto de don Luis Ricardo Villalobos, lo que pasó que el CONRE lo haya aprobado y no el Consejo Universitario como lo dijo doña Marlene Víquez, él no es funcionario, no se le está dando el pasaje, se le están cubriendo los gastos necesarios para que cumpliera con la actividad. Desde luego que hay una similitud total con lo que es la autorización de viaje en el exterior, pero él no es funcionario, no está dentro de lo que establece el Reglamento de la Contraloría General de la República.

Cómo vamos a hacer cuando dentro de la internacionalización de los Posgrados haya que contratar o con algunos de los profesores contratados, al final tengan una responsabilidad fuera del país, creo que es algo de lo que tienen que definir en la Comisión que está viendo eso para Posgrado. Un mecanismo, sinceramente yo considero más adecuado es ese. Aquí se aplicó de manera ad hoc porque estaba, pero es la misma función, se cubren los gastos de la función, no es estrictamente lo que dice el Reglamento en cuanto a viáticos y pasajes.

El acuerdo es claramente legal, se había analizado, se discutió eso ampliamente, incluso esos fueron los motivos por el cual tuvo que hacerse sesión extraordinaria, se fue a consulta legal de cómo proceder, con el análisis financiero y con todas las dependencias involucradas, de manera de cómo atender una situación de estas.

Ahí es también urgente que nosotros definamos pronto sobre las políticas de internacionalización, al igual que es urgente definir lo de los nombramientos de Encargados de Cátedra y Programa.

En todos los casos que doña Marlene Víquez, hizo esta recopilación de acuerdos del Consejo de Rectoría y eso es un tema que está en agenda más adelante, yo no quisiera que hoy nos dedicáramos a discutir eso en informes, pero si veo necesario una respuesta breve a todos los casos que ella mencionó.

Resulta que de todos, el único que estaría dentro de lo que dice el funcionamiento de acuerdo con el Reglamento, está consultado a la comunidad y el caso que había pendiente de definirlo nosotros, es el de Cívica, la Encargada (o) de la Cátedra de Cívica, que es el que doña Marlene Víquez lee la nota de doña Alejandra Castro, porque todos los demás no son en el sentido estricto de la palabra nombramiento de Encargado de Cátedra, por dos años bajo los parámetros que establece dicho Reglamento.

En los otros casos hay un aumento de jornada, hay prórrogas y recordemos que el mismo Reglamento establece que las prórrogas se hacen de manera automática, excepto que si hay una evaluación de desempeño negativa; hay ampliación de nombramientos, no por dos años, en uno de los que doña Marlene menciona, en

esos precisamente que se sentía la particularidad de que hay que aplicar el Reglamento si estuviera vigente, ahí lo estamos haciendo por 6 meses, porque esa prórroga sí lo exige para cuando no se ha hecho el concurso, entonces son por 6 meses. Está exceptuado completamente la aplicación del Reglamento, estuviera vigente o no lo estuviera, ahí lo que apliqué es otra norma de Reglamento de Concurso, ya que los nombramientos se pueden hacer hasta por 6 meses de otra manera directa, porque hay que atender una necesidad y eso es lo que se está haciendo en esos casos que ella mencionó.

En todos esos casos que dije, no encuentro, aunque el Reglamento estuviera vigente, no encuentro absolutamente ninguno que choque en contra de lo que dice el Reglamento y el último que menciona, se hizo más bien a tono con el Reglamento.

Como dice don José Luis Torres y ustedes lo han señalado ahora, efectivamente aquí se crea una laguna legal y nosotros no podemos parar el funcionamiento de la Universidad, esperando que el Consejo Universitario defina esto, tenemos que seguir adelante haciendo nombramientos, de ¿qué forma?, yo insisto, de la manera como antes de este Reglamento estaba vigente, ¿por qué?, porque antes de eso esa era la norma que regían esos procesos dentro de la Universidad y esas nuevas normas están en un proceso de consulta y nosotros si vamos a respetar los procesos de consulta tenemos que resolverlos, tenemos que atender lo que nos envían y decir después que adaptamos, qué no adaptamos, pero ya estar una decisión definitiva.

Desde ese punto de vista yo coincido plenamente con la nota de doña Guiselle Bolaños que doña Marlene Víquez leyó, en el sentido de que al quitar unas partes del documento de la Oficina Jurídica, se dice y se acepta por este Consejo Universitario, que no se pueden aplicar por estar en proceso en consulta, y eso es una discusión que tuvimos el otro día, ojalá que de hoy o lo más pronto podamos llegar a este punto y resolverlo.

Pero era necesario para mí, indicar que todos estos nombramientos que doña Marlene Víquez mencionó antes, no estarían aceptados incluso por el Reglamento mismo, porque son figuras distintas al nombramiento como tal de un Encargado de Cátedra. Pero no quisiera de verdad que nos dedicáramos a discutir este punto en informes, porque estamos en informes, es un punto de agenda el cual tendremos la oportunidad de analizar. Debemos de continuar con informes.

5. Informe del M.B. A. Rodrigo Arias, sobre reportaje en el Periódico La República

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero informarles que el día de ayer (jueves 23 de octubre) en el periódico La República, sale un reportaje relacionado con

universidades, con finanzas de las universidades, de estas particularidades que a nosotros nos afectan directamente.

El día de ayer viene una vinculada con el FEES, la repartición del FEES, está interesante, la hacen además en un estudio que hace el Instituto de Ciencias Económicas de la UCR, ya actualizado. La periodista María Siu hace todo alrededor de cómo funciona el financiamiento estatal para las universidades. El título lo que dice es *“UCR, la más dependiente del Fisco”*, luego se desarrolló lo que son los porcentajes, llega a la UNED y dice *“La UNED es la institución que recibe la menor tajada del pastel presupuestario porque es la más nueva de las cuatro, según su Rector.”*, ella me llamó para entrevistarme, continúo leyendo *“Desde nuestra creación siempre hemos tenido que optar por recursos propios, debido a que no nos alcanza el aporte del Estado.// De los ingresos de la UNED, un 40% corresponde a recursos propios que genera mediante cobro de matrícula, apertura de programas de postgrado, desarrollo de cursos libres, asesorías y venta de materiales didácticos.// Pese a que la situación de la UNED la obligó a casi duplicar sus ingresos mediante la generación de recursos propios, el esfuerzo evidencia que otros centros de enseñanza superior públicos podrían depender menos del aporte estatal.”* Ella concluye ahí que otros deberían hacer mayor esfuerzo por producir recursos.

Después me vuelve a citar a mí cuando dice: *“Estoy de acuerdo en que todas necesitamos más recursos, pero la distribución del presupuesto no es equitativa, debería hacerse una revisión de la distribución porque el paso de los años ha cambiado las necesidades de cada Institución.”*, y sigue hablando de la generación de los recursos del ITCR.

Se les dará una copia a cada uno para que sepan que es un tema que está en agenda, y con base en esto y con el estudio del Instituto de Ciencias Económicas, se vuelve a poner como un tema de discusión en CONARE.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Es que ahora cuando yo entré, estaban a fuera hablando algo de que querían que el Consejo Universitario los atendieran, realmente no oí cuál es el tema.

MBA RODRIGO ARIAS: Ellos no están en agenda ni han pedido audiencia como tal, no tendría ningún impedimento en recibirlos, pero sí me interesa que hoy vamos a escuchar a la Licda. Heidy Rosales, con el resultado de los Factores Claves de Éxito, porque eso está íntimamente relacionado con el Plan Operativo Anual. Luego tenemos la presentación del presupuesto 2004, son cosas que hoy tendríamos que abordar, y se adelantaron varios puntos, si interrumpimos la sesión, veo muy difícil que podamos llegar a estos puntos. En fin es una decisión del Consejo, yo no tengo ningún inconveniente en recibirlos.

Ellos lo que quieren hablar probablemente es que los han estado insistiendo en algunos de estos días, principalmente en el Lic. Mario Molina, en cuanto a la interpretación de los salarios mínimos, la interpretación de don Mario Molina está totalmente equivocada, como les decía yo la semana pasada, y aquí lo que se acordó fue solicitar el estudio legal correspondiente y también que se informe de la situación en cuanto a salarios mínimos, que estamos haciendo de cada una de las personas que firmó la nota, no todos son de categoría administrativa que vienen en esa lista. Por recibirlos yo creo que se pueden recibir, tenemos que hacer una moción de orden que altere la agenda para recibirlos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Yo creo que sería conveniente recibirlos, con un tiempo bien determinado, y en todo caso por el compromiso nuestro de que si se requiriera de ampliar la sesión de hoy, para darle fin a estas cosas que están pendientes, podríamos hacer media hora adicional. Digo esto porque aquí de alguna manera estos correos electrónicos han inquietado a la comunidad universitaria, yo estaría de acuerdo que se recibieran 15 ó 20 minutos, por lo menos les escuchamos y si hubiese necesidad de un análisis más profundo, lo dejaríamos para después.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces presentaría una moción de orden para modificar la agenda del día y recibamos por 15 minutos a los representantes de las organizaciones gremiales. No creo que sea un momento para entrar a discutir en realidad lo que ellos digan.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que por la política de transparencia que ha tenido este Consejo Universitario, tiene que atenderlos, ellos expondrán lo que les parecerá y cuando estén aquí, el señor Rector les podría informar, que nosotros tenemos una agenda ya organizada y que se presentó una moción de orden para modificarla y recibirlos, pero, necesitamos que comprendan cuál es la situación y que los vamos a atender por un lapso de tiempo, pues, estamos a la espera de los dictámenes que se solicitaron en su oportunidad.

El acuerdo que aprobamos no establece plazo para el dictamen de la Oficina Jurídica, solicito definir el plazo, no sé para cuándo, un mes, dos, tres, etc. Considero que el Consejo Universitario debe hacerlo, es una decisión sobre salarios mínimos, tenemos que ser más inteligentes en eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Tiene la facultad el Consejo Universitario de pedir los informes con un plazo determinado. Yo les expliqué que en el caso del análisis de los salarios de las firmas que vienen ahí, que lo estamos haciendo caso por caso, porque son categorías salariales distintas, entonces hay que verlas una por una, además hay que ver la ubicación dentro de la carrera administrativa de cada uno y comparar el salario base real de cada persona, con los salarios mínimos vigentes en cada período. Es un estudio que dura un poco de tiempo.

Entonces presento una moción de orden para recibirlos.

* * *

Se aprueba la moción de orden presentada por el MBA Rodrigo Arias, para modificar la agenda y recibir a los representantes de las asociaciones gremiales y del sindicato.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Visita de las Asociaciones Gremiales y Sindicato UNE-UNED, con la finalidad de analizar el asunto de salarios mínimos de los funcionarios de la UNED.**

Se recibe la visita de los señores Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, Jonatán Morales y don Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alteramos la agenda para recibirlos por 15 minutos, tenemos una agenda muy recargada de asuntos, hoy tenemos la necesidad de salir de varios puntos.

SR. MARIO ALFARO: Buenos días, la verdad que esta no es la mejor forma de presentarse ante ustedes, pero, el punto que nos trae es de suma importancia y lo hacemos de esta manera porque creemos que somos de una misma familia. Sabíamos de antemano que en ningún momento íbamos a ser rechazados en esta petición, más que todo agradecerle una vez más.

El punto a tratar ya es conocido por ustedes, con respecto a los salarios mínimos, sobre el acuerdo que ustedes tomaron con respecto a los salarios mínimos legales, firmada por varios compañeros de la UNED. Le cedo la palabra al señor Mario Valverde.

LIC. MARIO VALVERDE: Buenos días, muchas gracias por recibirnos, tengo un documento que les voy leer, donde se le solicita al Consejo Universitario: *“Los líderes deben interpretar los acontecimientos, expresiones o palabras. En nuestro caso interpretar la Institución llamada UNED; no sólo en su propuesta, estructura jurídica y política; sino también, en sus expresiones diarias. La multiplicidad de lenguajes de todas las esferas deben estar unidas a su información. Eso se logra con el diálogo permanente. Como ente vivo, sus células, sus intenciones, sus proyectos, sus ideales, etc., se mueven todos los días (no en extremo) pero se mueven. Es deber de las autoridades conocer de esta multiplicidad de lenguajes, para saber el rumbo o para comunicar en forma horizontal a nivel de los mismos lenguajes. Cuando hablo de estas responsabilidades de los líderes o dirigentes, no sólo hablo del Rector (figura que vía Estatuto Orgánico si se lo propusiera podría convertirse en una figura omnipresente y omnipotente, como nos ocurrió*

en la experiencia de los noventa). Habló de todos los responsables con algún cargo de dirección, jefatura y responsabilidad política como los vicerrectores, consejales internos y externos (con su menor presencia física).// Los líderes NO PUEDEN cansarse. No les es permitido. Para eso se sometieron al voto de los trabajadores y otros al nombramiento indirecto. Hace muchos años los escogía la tribu como guías guerreros o espirituales; ahora como antes de necesaria su sabiduría (económica-presupuestaria-jurídica y política). Necesarias son esas acciones de todos los días para GUIAR a esta Institución tan querida, por los de adentro y por los de fuera (los que pagan impuestos para que nosotros estemos aquí). Y desde adentro, estamos los guías de los trabajadores, a veces, haciendo un trabajo perverso (para los de arriba); o incómodo si prefieren un término más del argot futbolístico; impulsados por ese mundo de la Vida o de la acción comunicativa, el mundo de lo intesubjetivo (que denomina el filósofo Habermas); y que yo llamo el mundo de TODOS LOS DÍAS. Y que en alguna parte, de ambas partes, tiene que tener COMUNICACIÓN, real, transparente y posible. Y que en caso de no tenerla, como en cualquier relación, lleva a la indiferencia, la intolerancia, la agresividad y la violencia. Por eso, quienes se meten y nos metemos en estas broncas como decían los abuelos en mi pueblo “Tienen que aguantar”. Aguantar no significa soportar palos ni vejámenes; más debe interpretarse como una especie de ULISES amarrado al mástil para escuchar el dulce canto de las sirenas que invitan al a sus dulces aguas a quienes le escuchaban. Se necesita llenarse de paciencia para convencer, de transparencia para que no queden dudas y de un permanente diálogo para llegar a soluciones REALES. Estamos conscientes que no todo se puede conseguir. Y que del todo propuesto, a veces, sale la mitad. Aquí estamos porque somos responsables con el diálogo. Estamos aquí, porque queremos sentarnos en un tiempo determinado (cronograma) para buscar las posibles salidas a los salarios mínimos de los administrativos; para respetar el principio de igual trabajo igual salario. Cuánto tiempo no se ha quejado las mujeres del desigual trato en materia salarial, a pesar, de su igual o superior actividad de los hombres. Nosotros venimos para arreglar las cosas en nuestra propia casa. Creemos que nosotros arrastramos herencias anómalas (Estatuto Orgánico-sistema de elección de las cátedras, posiblemente estructuras administrativas). Y también sabemos de todos los esfuerzos por corregir muchas de esas herencias (por ejemplo, abandono de las tutorías y nombramientos en propiedad de decenas de tutores y nombramientos en propiedad de decenas de funcionarios administrativos). Esto nos demuestra UNA BUENA VOLUNTAD para robarme un término Kantiano; pero también demuestra la necesidad de un contrato social que es una forma de convencernos todos; que ha sido la práctica sabia de los costarricenses (en este punto la mesa está servida en las Reformas del Estatuto Orgánico. Participando en la Comisión coordinada muy sabiamente por Ramiro Porras me he dado cuenta que sí se puede, porque aplicó lo que antes propuse para el buen diálogo).//A bajo en cada oficina administrativa están a la espera de una respuesta. No le temamos al diálogo ni nos refugiemos en la oficina jurídica, cuando la respuesta se puede limar en el diálogo. Nosotros le pedimos una reunión de tres días, no para mirarnos como distantes, como ocurre en otras partes de ese globo, que cada día, se desinfla más por posiciones dogmáticas; sino mirarnos como trabajadores

de un mismo FEES, demostrando que después de 25 años de eficiencia y calidad como reza nuestra propaganda, podemos sentarnos a tomar una decisión en lo que respecta a salarios mínimos administrativos.//Yo sé de la ingratitud de la memoria de los pueblos (para muestra lo que sucede con los neo-nazis en EUROPA). Pero sé, que halla abajo, si se sabe oír y observar bien, los trabajadores (con sus estiras y encojes normales) ESTAN SATISFECHOS con el gobierno del Rector y los consejales y con la UNED. Nada más observar el entusiasmo de la Semana Cívica, su participación desde las aulas, conversar en la soda, pasillos, partidos de fútbol, fiestas, cátedras, actividades culturales giras, despedidas de nuestros seres queridos, video-conferencias, etc. Si los trabajadores hacen cosas bien es porque aman la institución y sólo quien ama una institución o profesión puede hacerla progresar. Es todo. Espero mi mensaje nos permita explicar nuestra visita a esta Casa. Tocamos sin avisar, ni pedir permiso. Lo hacemos porque creemos en el diálogo y porque creemos en esta Casa llamada Consejo de los Universitarios. Muchas gracias.”

DR. JONATHAN MORALES: La idea sería, ver si podemos llegar a integrar una comisión para que podamos hacer una propuesta de cómo poder atender este asunto de salarios mínimos. Encargar una comisión con algún funcionario gremial, algún miembro del Consejo Universitario y otro miembro de cualquier otro sector, que nos permita ver qué solución se puede hacer a mediano plazo, sin lastimar a la Institución, pero sin lastimar a los compañeros, con respecto a la deficiencia que se viene contra ellos mismos.

SR. MARIO ALFARO: Para agregar un poco más con respecto a lo que dijo el compañero Jonatan Morales, ya está en nuestras manos el acuerdo tomado por ustedes, acuerdo de la sesión No. 1672-2003, del 23 de octubre del 2003, donde el Consejo Universitario traslada a la Oficina Jurídica la solicitud de los funcionarios, con el fin de que realice el análisis legal correspondiente; en el punto 2 hace la solicitud al señor Rector. Nosotros en las reuniones que hemos tenido estos días, hemos llegado a la conclusión de que eso no dice fecha, no se da el tiempo que se va a dar el señor Rector o el tiempo que se le daría a la Oficina Jurídica para reponer lo que el Consejo Universitario les está solicitando.

Si embargo, nosotros hemos llegado a un acuerdo, de que en esta semana veamos esta situación, queda 27, 28 y 29 de octubre, para el miércoles de la próxima semana tener una respuesta más clara a este asunto; eso es en términos generales las organizaciones gremiales y el Sindicato les está proponiendo para poder buscar una solución al respecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias por la visita, porque me parece que esto es parte de lo que es una buena relación, como tenemos una agenda muy cargada de asuntos, creo que estos 15 minutos, trataríamos esencialmente lo que ustedes tienen planteado.

Quiero comentarles, no puedo hablar en nombre de todo el Consejo Universitario, pero si a título personal, que ese acuerdo que tomamos tiene las mejores

intenciones, debido a que el Consejo Universitario requiere, primero un análisis jurídico. El documento presentado viene directamente de un abogado y por ello ese dictamen de la Oficina Jurídica es improcedente.

En segundo lugar, como es un tema de salarios y como es un tema de ejecución misma de las políticas universitarias, necesitamos para poder analizarlo, un informe de la Administración, en el sentido de quiénes están en igualdad de condiciones, ¿cuáles son los problemas en realidad?, ¿qué componentes de salario entran en juego?, ¿qué cosas son importantes para nosotros?.

Dije al principio que hablaba a título personal. A mí personalmente se me olvidó pedir un plazo para esos informes, que creo que hay que discutirlo acá, me parece bien, hay que poner un plazo para que las cosas se puedan ver en el momento oportuno.

Particularmente, ahí discrepo con don Mario Alfaro, porque me parece que estar analizando esto, miércoles y jueves de la próxima semana, por lo menos en mi caso, no tendría en ese momento, todos los elementos de juicio para poder dar una opinión adecuada al respecto, simplemente, por cuestiones de tiempo, hoy es viernes, nuestra próxima sesión es el viernes, es decir, los documentos que yo por lo menos como consejal externo voy a recibir, los estaría recibiendo lo más temprano el miércoles o jueves, si es que va a venir en agenda. Un asunto como este, pensando que ya tenemos los dos dictámenes, lo veo un poquito cercano, hay que buscar lo factible, porque sino estaríamos entrando ante un imposible, preferiría tener más tiempos. Si quisiera que nosotros en algún momento de esta sesión podamos tomar un acuerdo para ponerle plazo, en mi caso fue una omisión, pero, creo que para la próxima semana, me parece que estaríamos en dificultades técnicas, físicas, reales, para poder analizar ese proyecto antes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero agradecerles que hayan venido a conciliar con nosotros. Creo que en estos años nos hemos caracterizado por buscar una apertura al dialogo. En la Rectoría nos hemos reunido bastantes veces, hemos creado comisiones para ese asunto integral de salarios y sabemos que no se ha podido llegar todavía a ninguna solución para reponer la inflación perdida de 1991 hasta 1999. También, cuando los he convocado, como este año, para plantearles una solución al problema de salarios mínimos de los profesionales 2, que son los que tradicionalmente tienen problema.

En la última reunión de este año, cuando les planteaba ese ajuste a las bases de profesional 1 para que justificado tomando el 7.5% que se hiciera en el de profesional 2 con el salario mínimo a nivel de licenciado.

Les explicaba a los que llegaron a la reunión, por cierto, no fue don Mario Alfaro, llegó don Felipe, así como yo creo en el estudio de salarios de los profesionales, siempre pido también el de las categorías administrativas, porque eso lo vigilamos.

Don Jonatán Morales, dice que para resolver el problema a los compañeros y compañeras administrativos, lo que pasa es que todavía no he visto ese problema, ahí tenemos una clarísima diferencia en el sentimiento del Estatuto de Personal, como les expliqué ese día en la reunión, cuál es el salario base en la UNED, no es el salario de la categoría, es la categoría más el multiplicador que tenga, porque es una combinación de un modelo horizontal con un modelo vertical el cual nos lleva a un salario sobre el cual se aplican después todos los notificadores del salario, por eso es salario base, técnica y legalmente eso es un salario base; como el mismo Estatuto Orgánico lo indica en otros artículos, cuando menciona el salario base sobre el cual se aplican los multiplicadores, de ahí es el salario base en el Estatuto de Personal, a ese sobre el cual se aplican todos los aumentos que son porcentuales sobre una base, dentro de la estructura salarial que tenemos en la UNED.

Si es necesario don Mario Alfaro, aunque usted diga aquí que no, un análisis legal, porque en el fondo lo que se está haciendo aquí don Mario Molina con los diferentes correos que ha estado enviando, sobre el problema de una interpretación a mi modo de analizarla, equivocada, de lo que dice el Estatuto de Personal; no digo que no pueden haber problemas, puede haberlos, como les decía en esa reunión, pero, precisamente cuando le pido a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Presupuesto, los estudios comparativos, desde que esos salarios mínimos son las bases de la universidad, después de que se identifican los tipos de puestos en los que puede haber una diferencia entre el mínimo y la base de la categoría en la UNED; debido a eso le mando a decir a don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que de esas clases de puestos me identifique si alguna persona queda por debajo, que podría ser, ahí no le digo que no, como sucedió en algún momento en el pasado.

Creo que en el año 1996 y 1997, hay casos en que aquí se demostró, no sé si eran 4 ó 5 personas que estaban en ese nivel, entonces a esas personas en particular se les aplicó una solución para que no estuvieran por debajo del mínimo, porque era que estaban como administrativo 1, si cuando la diferencia del salario base un administrativo 2 no se cubre, habría que ver quienes están en esa situación, pero, aquí tenemos que tener mucha claridad en que es el salario base de las categorías administrativas, que no es la base de la categoría correspondiente, es otro cosa, porque así está establecido en la estructura que tenemos nosotros de salarios de acuerdo con lo que se deriva en el Estatuto de Personal. Por eso los correos que don Mario Molina ha enviado, clarísimamente queda establecido que él interpreta mal lo que es el Estatuto de Personal.

Podemos sentarnos para analizar esto con más detenimiento, se los expliqué en esa oportunidad, incluso, tuve la iniciativa de explicarles tanto lo del salario base para profesionales como el salario base para los administrativos; les expliqué ahí las acciones que había pedido a la Oficina de Recursos Humanos al respecto, hasta el día de hoy don Gustavo Amador no me ha mandado a decir si hay alguna persona en esa posición.

Pero, si necesitamos nosotros el análisis de lo que nos enviaron la semana pasada, adicional a ese otro necesitamos analizar la nota que nos envió la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, para eso existe un análisis legal, porque en el fondo hay una obligación que es de naturaleza legal, porque el asunto de salarios mínimos a como está establecido en la UNED en su equivalencia con las bases correspondientes, es porque lo establece el artículo 29 del Estatuto de Personal, es obligación, no existen en otras instituciones públicas, existe en la UNED, el Estatuto de Personal lo incorpora de esa forma; tenemos que velar porque las bases cumplan con mínimos de ley, pero las bases a como están establecidas en el Estatuto de Personal, no los salarios de cada categoría, porque eso es una cosa diferente, a como lo tiene el Estatuto de Personal establecido.

Luego, es una lista de compañeros y compañeras de la universidad que vienen pidiéndole al Consejo Universitario que se readecuen sus salarios, que cumplan con los salarios mínimos, porque según ellos, están siendo afectados y necesitamos el estudio particular de cada uno estos casos, incluso algunos de los que firman son de categoría profesional, no todos son administrativos ahí.

Aprovecho este momento para pedirles lo que indican, sino me equivoco, era en la cláusula sexta el documento que nos entregan acá; cuando ustedes señalan un poco que llegan hasta ese extremo, debería el Consejo Universitario de pedir incluso o insinuar ahí un agotamiento de vía administrativa, porque ya han hecho muchas gestiones ante diferentes dependencias, pidiendo lo del salario mínimo.

Les decía al Consejo Universitario, que en mi caso nunca he recibido una nota firmada por las organizaciones gremiales, en la cuál me piden específicamente que cumpla con algunos problemas de salarios mínimos en las categorías administrativas; lo hemos discutido en los profesionales. Ustedes dicen que están un poco cansados de que esas acciones no han dado respuesta, entonces llegan al Consejo Universitario.

Por lo menos no recuerdo ahora ningún momento en que haya recibido una solicitud de resolver problemas de salarios mínimos en las categorías administrativas, se han mencionado en algún momento, siempre les he explicado como es el salario base de las categorías administrativas en la universidad y también la disposición de que si alguien queda una vez asignada la categoría administrativa correspondiente quedar por debajo del mínimo, para esto hay soluciones establecidas, como les expliqué el otro día en la reunión en la Rectoría, es muy sencillo de arreglar administrativamente, cuando se identifica que existe esa situación y hay antecedentes en la UNED, por ejemplo en los años 1996 y 1997, después de ahí no he vuelto a tener nunca noticia de que sucedan esas situaciones.

Me gustaría pedirles copia de esas acciones que ustedes dicen que han hecho ante diferentes oficinas de la universidad, pidiendo la recalificación de los salarios mínimos en categorías administrativas, porque es la única manera, como

justificaría de llegar a una petición de agotamiento de vía administrativa, la verdad es que no estoy documentado, si quisiera pedirselos en este momento que están ustedes presentes aquí con nosotros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada quiero decirles que también hablo como miembro del Consejo Universitario. Días atrás, ustedes plantearon un recurso administrativo, porque aparentemente, en la UNED no se cumple con los salarios mínimos. El documento me dejó sumamente preocupada, porque creía que sí se cumplía con los salarios mínimos.

Me dií a la tarea de hacer unos gráficos con la colaboración de la Oficina de Presupuesto, sobre una información que me brindó don Marvin Arce. Tengo una preocupación y la quiero expresar acá en el Consejo Universitario. Pareciera que a partir de determinado año, la conceptualización del salario base en la UNED cambió.

Del año 1994 para atrás, el salario base que definía el Consejo Universitario era muy similar, casi igual al salario de licenciado del sector público. A partir de cierto momento, ese salario se modificó. Por qué digo esto, porque el artículo 91 del Estatuto de Personal establece que el Consejo Universitario aprueba un salario base para el Profesional 1. Ese salario base afecta a todas las categorías restantes de la carrera universitaria. Considero que hay un juego de palabras que se da en algunas partes del Estatuto de Personal, entre las categorías de la carrera administrativa y carrera profesional. Por otro lado, el término categoría se refiere a la categoría del puesto, si la persona es conserje, si es chofer, si es secretaria, en algún puesto determinado.

Me parece que el asunto es delicado, digo esto con la mayor transparencia, porque considero que hay confusión. Se observa una intervención clara de la Administración anterior, aquí la expresé en determinado momento, con respecto al concepto de salario base. Me parece que don Rodrigo Arias podría tener conocimiento de eso, ya que en ese momento, era Vicerrector Ejecutivo, debe tener conocimiento de qué fue lo que pasó. El hecho es que a partir de determinado momento, el salario base que establece el artículo 91 del Estatuto de Personal, ya no es similar al de licenciado del sector público, ahora es el de bachiller. Me parece que sería importante, dado que la Asociación de Profesionales, está aquí, que realicen un estudio, porque si eso fuera así, se debe rescatar la intención original del Estatuto de Personal, pues, cuando se elaboró llevaba esa tendencia.

Lo que quiero decir con esto es que me parece que el artículo 28 del Estatuto de Personal, cuando se refiere al salario base, destaca que todo nuevo funcionario devengará cuando menos, el salario base de la categoría a la que está asignado su puesto, y no la categoría de la carrera administrativa o carrera profesional.

El artículo 29 del Estatuto de Personal, menciona diferentes salarios, en particular se refiere a los salarios básicos en la UNED, que dice. “...salarios base más

reajuste por aumento en el costo de vida...". El artículo 91 del Estatuto de Personal indica: "... a la categoría Profesional 1 le corresponderá un salario base, que será fijado por el Consejo Universitario... ". No les estoy dando la solución, honestamente les digo, conociendo la situación financiera de la Universidad, en el caso eventual de que efectivamente se está utilizando la carrera administrativa y la carrera profesional para llegar al mínimo, lo cual sería grave, la Universidad en este momento, no tiene condiciones para resolver el problema. Pienso que si esta situación se diera, habría que encontrar una forma para resolver la situación, pero, paulatinamente, de manera que no se maltrata la Institución y pueda sobrevivir. En ese sentido, comparto lo manifestado por don Mario Alfaro, habría que encontrar la solución posible para las dos partes.

De la manera más transparente, les voy a explicar la copia de estos gráficos que me hizo la Oficina de Presupuesto, para que ustedes continúen el trabajo, lo pueden hacer. Como persona, como funcionaria de la UNED, siempre trato, ante un problema, que se encuentre la mejor decisión. Hay algo que pasó en la segunda mitad de los años 90, no hemos podido saber qué fue, me parece que ahora que don Celedonio Ramírez no es Rector, podría informar qué se hizo en aquella época, qué decisiones se tomaron. No he tenido tiempo de buscar los periódicos de la Nación, recuerdo que para esa época, se hablaba de que la UNED tenía problemas financieros y se tomaron algunas decisiones y considero, que eso afectó.

En el momento en que la base del artículo 91 se modificó y tiende más al salario de bachiller, ese salario afecta a todas las categorías, ahí es donde aparecen esas situaciones que se dan en las categorías de cada uno de ellos. Quería hacer esa aclaración, es mi apreciación, muy personal, pero, si es así, defenderé mi posición en el Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: He tenido varias conversaciones con don Mario Alfaro y con don Mario Molina, esto más lo que comentó don Rodrigo Arias, ahora y antes de que ustedes entraran, me aclara un asunto, pareciera que lo que hay es una diferencia de criterios. Por una parte lo que la administración piensa sobre los salarios mínimos bajo un esquema, bajo una perspectiva, lo que piensan ustedes, que creo incluso ha sido influido, no digo ni bien ni mal, por los correos electrónicos de don Mario Molina. Viendo que existe una evidente diferencia interpretativa en cuanto a este aspecto, me parece que lo primero que habría que hacer es analizar esa diferencia, es decir, de manera que se establezca exactamente qué es lo que habríamos de entender por salarios mínimos, para luego dar paso a lo siguiente, o sea, si hay problema de cumplimiento de salarios mínimos, habría que buscar la forma de resolverlo; tipo de conversación don Rodrigo Arias, pienso que si se podría empezar a tener.

Con respecto a lo otro, pienso igual que don Ramiro Porras, resulta un poco difícil, porque primero que nada se estaría a la espera del informe de la Oficina Jurídica y luego, a mí entender, el asunto es bastante técnico, la Oficina de Recursos Humanos tendría que hacer su informe, pero creo que si se podría ir adelantando

una conversación que resuelva el problema básico, que es el de esa diferencia de criterio entre la Administración y los gremios y ustedes que representan las asociaciones de la UNED.

En cuanto al acuerdo que tomó el Consejo Universitario de solicitarle a la Oficina Jurídica un informe, creo que habría una buena voluntad, porque también antes lo habíamos hablado aquí de ponerle el plazo, normalmente lo hacemos, en esta ocasión como lo comentaba don Ramiro Porras, por alguna razón no se le puso, pero no habría ningún inconveniente en ponerle un plazo, de manera que no se si se mal interpretó de que el asunto se dejó sin plazo para que se le diera largas al asunto, por lo menos en mi caso lo estaría apoyando, creo que los compañeros también, me imagino que igualmente estarían anuentes a ponerle un plazo a ese informe, de manera que vayamos teniendo la información necesaria para la siguiente etapa de la reunión, con información más técnica.

Pero, sí creo conveniente, incluso, eso podría ser en un foro más amplio, no necesariamente sólo con ustedes y la Administración, con participación del Consejo Universitario, sobre esa divergencia interpretativa que hay con respecto a los salarios mínimos.

PROF. MARIO VALVERDE: Mi comentario va en la misma línea. Cuando don Rodrigo Arias habla de la parte jurídica, me parece que en la Universidad para dialogar tiene que haber un intermedio y no pueden ser tres días, podría ser 15 días, la propuesta indica que sea un término medio. Tal vez ha sido una herencia nuestra en cuanto el tema que sea horizontal o vertical, eso no es parte de don Rodrigo Arias, tal vez ha sido una herencia de antes, pero hacia afuera los salarios mínimos no se ajustan.

Estoy más de acuerdo en conciliar, no soy abogado, podemos agregar personas, al final este es el dinero de nosotros.

En el segundo, el término no puede ser tres días, conciliarlo como lo dice don Fernando Brenes y revisarlo para llegar a conclusiones.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero aportar que se han dado muestras de que en esta Administración ha habido el interés por mejorar los salarios y que en el tema de salarios mínimos hay una duda razonable institucional y que debemos tener toda la información pertinente para tomar la decisión apropiada, independientemente de la decisión que vaya a tomar, esa decisión tiene una consecuencia institucional. Necesitamos medirla, discutirla y analizarla y las organizaciones gremiales serían las primeras que estarían en ese análisis. Ha habido voluntad sobrada de la Administración y eso me consta, para encontrar una solución a este tema y el Consejo Universitario estaría apoyando esa medida. Como recuerdan a partir de este año no se pierde por inflación el salario, eso es un acuerdo del año pasado y a partir de esa fecha eso es permanente para la Universidad. Ese tema está saldado.

Hay cosas pendientes obviamente que tienen una consecuencia institucional a nivel financiero y hay que realizarlas sopesadamente, pero voluntad no le falta a este Consejo para encontrar esa solución. Lo que necesitamos es aunar voluntades para poder encontrar y creo que tienen que darnos el espacio suficiente para hacerlo. Creo que tienen una duda razonable y hay que aclararla y en ese sentido la Administración está haciendo todos los esfuerzos para dar la información pertinente y analizarla.

Creo que presionar en ese tema en un término de 3 días no tiene sentido, se puede definir una fecha y luego se encuentra la solución.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que el Consejo Universitario siempre ha estado abierto al diálogo y aquí hay componentes fundamentales que creo que debemos tener sobre la mesa muy claramente, que son el legal, el técnico y lo real. Creo que aquí es donde tenemos que coincidir, y analizar la percepción que estamos teniendo, y el dimensionamiento real que tiene el problema para que técnicamente y jurídicamente podamos resolverlo.

Coincido en que a partir de aquí podríamos abrir un diálogo en ese sentido y ojalá buscar una solución a largo o mediano plazo. Creo que el Consejo estaría dispuesto a conversar.

MBA. RODRIGO ARIAS: No solo el Consejo Universitario, la Rectoría ha tenido la mayor disposición en estos años en resolver los conflictos laborales en la UNED, ya se han resuelto la gran mayoría, conversando no es empezar a conversar sobre esto y yo le había planteado cómo entendemos nosotros la aplicación de lo que indica el Estatuto de Personal, cuando en otros artículos y no solo a los que se refiere doña Marlene, se refieren al salario base sobre el cual se aplican todos los multiplicadores del salario. Se indica claramente como salario base, entonces nos lleva sobre todo a que sea cierta la interpretación legal y la definición técnica de lo que es el salario base. Hay una duda razonable.

En las comisiones que se han conformado nunca se ha planteado el conflicto de los salarios de los funcionarios administrativos, creo que si ese tema hubiera surgido habríamos llegado a un arreglo. El hecho de que queramos estar dispuestos a conversar y analizar esta situación laboral, en reuniones con la Rectoría, etc., no significa que para evitar manifestaciones le vamos a dar la razón, ahí definitivamente, no porque tenemos que ser responsables con la sostenibilidad de la UNED y eso tiene que quedar claro.

En un momento en donde no teníamos una forma de llegar a un arreglo determinado para reconocer finalmente la inflación acumulada de un año y de ahí en adelante todos los años que habían posiciones totalmente difíciles y se tuvo que llegar a una solución final que es la que se acordó a final del año pasado. Pero creo que una de las mayores deficiencias salariales en la historia de la Universidad, deficiencia, que le indicaba a doña Marlene Viquez que ella era la que tenía más información al respecto en cómo evoluciona la comparación de lo

que ella dice que era la base de bachiller con el mínimo de licenciado a que ahora se compare la base de licenciado con el mínimo de licenciado en el Decreto de Salarios Mínimos, porque doña Marlene fue consejal en la segunda parte de la década de los años ochentas y fue miembro del Sindicato hasta 1995 y en 1993 es cuando se negocia la fórmula que nos hace perder un poco todos los años hasta acumular el 18%, porque hay una equivalencia entre el multiplicador del P1 a P2.

Para mí esa es la razón y no hay que investigar mucho, puede hacerlo año con año, pero para mí esa es la razón de cómo cambia la base de equiparación y la expectativa que se tenía en 1983 está bien como expectativa y sería deseable poderla mantener, pero otra cosa es la que es estrictamente legal que se deriva del Art. 29 del Estatuto de Personal que indica que se deben comparar las bases contra los salarios mínimos y así lo ha entendido el Consejo Universitario cuando se han analizado los ajustes en los bases de profesional. La última vez se presentaron las bases de bachiller comparadas con las bases del bachiller según el decreto de salarios mínimos y en ningún momento se dijo que se comparara con el otro y se dio una aceptación del Consejo en que las bases que se comparan son las correspondientes al título que se exige como bachiller y contra el puesto de bachiller aquí que es P1 y licenciado contra P2, entonces alguien me hubiera dicho que había que reconocerlo contra el otro y jamás ha sucedido de esa manera y eso se viene dando desde 1998 que es cuando se dan muchos problemas con las bases de P2, por el incremento mayor porcentualmente que tuvieron los licenciados en los Decretos de Salarios Mínimos a partir de este año.

Creo que tenemos que llegar a resolver las interpretaciones de aplicación de la obligación legal porque es una norma del Estatuto de Personal la que establece una obligación y se tiene que cumplir y creo que hay la mayor voluntad para cumplirla y si existiera algún problema de salarios mínimos haríamos lo necesario para cubrirlos y creo que en eso tiene que reconocerse la actitud de cumplir las obligaciones que tenemos en materia laboral, lo que pasa es que si hay diferencias también hay que saberlas resolver y no se hace en tres días. El año pasado cuando había una diferencia en un punto, los invité a una discusión pública con la comunidad universitaria y ustedes dijeron que no.

Creo que las cosas hay que hacerlas con claridad. En la última reunión les dije que aclaráramos las cosas de esa manera para evitar que por correo comiencen a decirse cosas y eso lo ponen a uno en desventaja porque no se tiene tiempo para estar respondiendo todos los correos. En la última reunión indiqué que no entráramos con correos a hacer proposiciones engañosas, desde mi punto de vista, para la comunidad universitaria porque se deteriora el ambiente laboral que hemos tratado de mantener de la mejor manera posible y si se está deteriorando por una equivocación de interpretación de lo que es el Estatuto de Personal, eso sería una lástima para la Universidad.

Entonces, indiqué que cuando existiera una diferencia en cómo cumplir obligaciones laborales en la Universidad, se hablara sinceramente y el asunto de

salarios mínimos administrativos nunca me lo han planteado. Si no se ha planteado como tema en las comisiones en donde hemos visto los asuntos salariales, creo que corresponde plantearlo en esos niveles.

Hemos tenido muchas conversaciones y si se mantuviera un criterio diferente en relación como se entiende el asunto de salarios mínimos administrativos, de acuerdo con el Estatuto de Personal, lo lógico es que sobre ese asunto no ha dado ninguna respuesta, no se han solucionado y se quiere resolver el asunto de salarios mínimos administrativos, esa es la situación, entonces busquemos cómo se resuelve y ante eso siempre he dicho, de acuerdo como veo el Estatuto de Personal se aplica el salario base en las categorías administrativas, entonces las organizaciones gremiales me tuvieran que haber dicho que estaba equivocado, entonces se hubiera solicitado el dictamen legal, análisis técnico. Pero a ese nivel nunca hemos llegado, es un asunto que no ha sido el tema central de discusión que hemos tenido en materia de salarios a lo largo de estos años y nunca ha sido el tema central de discusión.

En estos momentos reclamo eso y lo digo de frente, porque creo que es diferente de esa naturaleza y envergadura y requeriría haberse atendido. En las múltiples reuniones o en las comisiones que se han establecido en dos oportunidades y en las comisiones nunca ha existido el tema central sobre los salarios mínimos de los administrativos han tenido otros puntos que también han sido importantes como la inflación perdida de 1991 a 1999 pero no el asunto de salarios mínimos administrativos y creo que si era de esa naturaleza el tema que se quería analizar, requería haberse abordado ahí y no que vengan a decir que este asunto se resuelva en un plazo de tres días. Creo que este tema requiere toda la seriedad del caso para analizarlo y hay un diferendo de cómo entender el Estatuto de Personal, creo que deberíamos de resolver ese diferendo, analicemos técnica y legalmente qué es el salario base y podríamos reunirnos para discutir este asunto y ver qué es lo que procede hacer para cumplir una obligación legal derivada del Art. 29 del Estatuto de Personal en cuanto a los salarios mínimos de ley y su equivalencia con el salario base en la Universidad.

Creo que eso no lo podemos dejar de lado, considero que este Consejo y la Rectoría actual se ha caracterizado porque ha querido conversar estos asuntos y buscar solución.

Sinceramente no me gustó la nota que enviaron la semana pasada porque me parece que es desconocer todas las oportunidades de diálogo que han existido y no ha sido tema central de nuestras conversaciones.

Dije que no recordaba ninguna documentación, puede ser que en alguna nota viniera, pero en el caso de que estuviera planteado y que la respuesta no hubiera sido satisfactoria para las organizaciones gremiales, lo hubieran presentado como primer punto en la mesa de discusión y ahí hubiéramos tenido que agotar el diálogo en ese punto.

En la última reunión expliqué lo que habíamos hecho con los salarios mínimos de los administrativos, lo que le había solicitado a don Gustavo Amador para que me identificara casos particulares, nunca me dijeron que estaban en desacuerdo con la interpretación. En ese momento se presentó la oportunidad para que dijeran que se estaba interpretando mal, entonces se debe resolver la interpretación. Esto lo digo con toda la sinceridad que siempre he tratado de mantener con las organizaciones gremiales.

SR. MARIO ALFARO: Quiero aclarar lo siguiente. Esto no ha sido algo antojadizo por parte de las asociaciones gremiales y menos del Sindicato, esto está basado con un cuadro comparativo que hizo don Marvin Arce a julio 2003 la diferencia que hay en la escala salarial.

Estoy de acuerdo con don Rodrigo Arias de que este tema nunca se había analizado pero el hecho de que estemos presentes en esta sesión es con base en el estudio que don Marvin Arce le presentó a la Oficina de Recursos Humanos y el cual don Gustavo Amador hizo llegar a la Rectoría explicándole la preocupación que había sobre este asunto. Esto no es sacado de la manga es con firmas, con documentos en donde ponen en autos al Rector sobre esta situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la última reunión fui yo el que les dije que había recibido, después de que le planteé la solución para los profesionales, esa nota porque igual me preocupo por ver cuál es la situación de los funcionarios profesionales y administrativos y que se ha venido identificando una cantidad de puestos cuyo salario de la categoría está por debajo del equivalente en Decreto de Salarios Mínimos y que ante esa nota, le solicito a don Gustavo Amador que identifique el personal que está por debajo del salario mínimo para resolverlo porque el salario base no es el de la categoría. Eso lo expliqué en la última reunión y si hubieran tenido un diferendo creo que era el momento de haberlo ampliado y sentado a discutir y haber hecho la consulta legal para resolverlo y no estar en la incertidumbre de correos permanentes, que a como lo veo, tienen la única intención de crear un clima de incertidumbre en relación con salarios mínimos que no es justo ni es cierto, por eso hago el reclamo porque creo que ese día tuvieron la oportunidad de decir que diferían de mi interpretación, hubiéramos hablado del tema y buscar una solución y eso no se hizo. Entonces concluyo que están de acuerdo con todo lo que expliqué y que si no me lo hubieran hecho saber y no comenzar con correos o interpretaciones equivocadas que crean un clima organizacional inconveniente para la Universidad en relación con los salarios mínimos y que si fuera que estamos incumpliendo tenemos que ver como se cumple.

SR. MARIO ALFARO: Creo que el Rector está desautorizando a don Marvin Arce con respecto a lo que él plantea en el estudio que le presentó a don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no he dado a entender bien. De ese estudio es del que les hablé en la última reunión y que don Mario Alfaro no asistió y que

asistió don Felipe Chaves. Lo que indico es que esa es la base de la categoría correspondiente en la UNED, comparado contra el Decreto de Salarios Mínimos pero que sobre la base de la categoría correspondiente, hay que aplicar el multiplicador propio de la Carrera Administrativa. Entonces le solicito a don Gustavo Amador, identificar si algún funcionario está en esa situación y dar la solución adecuada porque no aceptamos que ningún funcionario esté por debajo del mínimo pero tampoco al que no está vamos a darle un aumento porque nos parece. Porque eso no es lo que hay que comparar contra el Decreto de Salarios Mínimos, es la categoría administrativa correspondiente a cada funcionario y ahí es donde tenemos la gran diferencia de cómo entendemos el Estatuto de Personal, en la obligación derivada del Art. 29 de dicho Estatuto.

Si no estaban de acuerdo con la interpretación que se indicó en la última reunión entonces ese era el momento oportuno para discutirlo.

Esta es la primera identificación que todos los años se hace y cada semestre respondo con lo mismo, identificado esto me pueden decir si alguna persona está en una posición que queda por debajo para resolvérselo a esas personas que están en esa situación.

En los años 1996 y 1997 se dieron algunos casos que se identificaron de esa manera. Cuando estuve en la Vicerrectoría Ejecutiva se da ese seguimiento a los Decretos de Salarios Mínimos y cuando se han presentado los problemas, se tratan de solucionar tanto en la carrera administrativa como en la profesional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que el Artículo 74 del Estatuto de Personal se refiere a las escalas de salarios y es importante que analicen. A la letra dice: *“para la valoración de los puestos, se establecerá una escala de salarios por categorías en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos para cada categoría de la escala estará definido el correspondiente salario base y el aumento porcentual paso que se deriva en virtud de los reconocimientos al que se hace referencia al Art. 30. Acorde con lo que establece el Art. 40 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior y el Art. 29 de este Estatuto, dicha escala deberá ser revisada cada vez que: a) el Gobierno decreta nuevos salarios mínimos o reajustes salariales; b) las demás universidades estatales modifiquen los salarios de sus funcionarios; c) se llegue a un acuerdo con las organizaciones sindicales internas, en cuyo caso la escala se deberá de revisar al menos una vez al año y sus modificaciones estarán a cargo del Consejo Universitario”*.

Me parece que ese artículo es claro. La sugerencia que hago a las asociaciones es, realizar el análisis, en una discusión abierta. Me parece que lo más importante es la discusión abierta, para encontrar cuál es la mejor interpretación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Estatuto de Personal tiene varios artículos que se relacionan con el salario base y son complementarios. El Art. 74 se complementa con lo que indican otros artículos y dejan claramente establecido lo que debe de

entenderse por salario base en la UNED, precisamente por los multiplicadores de salario que se hacen sobre la base.

DR. JONATAN MORALES: Considero que para entrar al análisis técnico creo que se duraría mucho. Don Rodrigo Arias tiene razón sobre la información que brindó en la última reunión y me parece que desde ese punto de vista, hay culpa de parte de nosotros porque hay momentos concretos para hacer los planteamientos.

Logramos percibir que hay buena voluntad y de mi parte me disculpo por la situación planteada. Creo que es importante establecer una fecha y que la Oficina Jurídica brinde el dictamen correspondiente y ver cuáles son las posibilidades. Creo que cada asociación debe hacer su investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé cuánto tiempo durará la Oficina Jurídica para terminar el análisis que tiene que contemplar el Estatuto de Personal en forma integral.

Le he indicado a los miembros del Consejo Universitario, que en mi caso, sería no solo a la Oficina Jurídica sino a la Rectoría para hacer el análisis técnico de cada una de las personas que firman la nota porque no estamos tratando de identificar cada caso y eso es lo que podría requerir más tiempo, no digo que sea meses pero no una semana.

PROF. MARIO VALVERDE: Agradecer a los miembros del Consejo Universitario la visita. Hay un problema y se debe de arreglar. Podríamos leer muchos artículos del Estatuto de Personal pero creo que hay una buena posición para buscar una solución a este problema. Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa ha sido la disposición de nosotros.

* * *

Al ser las 11:30 a.m. se retiran de la Sala de Sesiones los señores invitados.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante definir una fecha.

LIC. CELIN ARCE: Para mí es suficiente con la observación e indicar que a esta fecha, no me ha llegado el acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En mi caso es un estudio individual. Podría ser tres semanas y después de recibido se convoque a una sesión extraordinaria a los dirigentes de las organizaciones gremiales para compartirlo con ellos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, habría que repartir el documento con anticipación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por supuesto, sería en coordinación con las organizaciones gremiales.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Después de escuchar las inquietudes presentadas por los señores Mario Alfaro (Sindicato UNE-UNED), el Prof. Mario Valverde (APROFUNED) y el Dr. Jonatán Morales (APROUNED), en relación con los salarios mínimos, SE ACUERDA:

- 1. Solicitar para el día 14 de noviembre del 2003, los informes pedidos a la Oficina Jurídica y a la Rectoría en sesión 1672-2003, Art. IV, inciso 10).**
- 2. Aceptar la propuesta de la Rectoría para analizar, en sesión extraordinaria, el asunto relacionado con los salarios mínimos en conjunto con las Organizaciones Gremiales, después de recibir los informes solicitados.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé en cuántos artículos se menciona el salario base y tal vez no en todos no se presta para la misma forma de verlo, para mí la forma más clara de verlo es donde se habla de los multiplicadores. Hay dos artículos claros que dicen base sobre la base se multiplican o es que estamos aplicando mal todos los multiplicadores y tienen que hacerse a la base. Esa interpretación me ha surgido cuando los multiplicadores se hacen sobre el salario base, como se indica en algunos artículos, para mí es claro, pero si los multiplicadores son sobre la otra base, entonces han aplicado mal todos los multiplicadores. Puede ser contraproducente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pienso que el problema no está ahí, el problema está en la forma como se interpreta el salario base del Art. 91 del Estatuto de Personal, que es el que afecta a todo lo demás.

2. Nota de la Rectoría, sobre recargo de funciones de la Jefatura del Centro de Programación y Planificación Institucional

Se recibe oficio R.558-2003, del 23 de octubre del 2003 (REF. CU-450-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita la sustitución de la Licda. Heidy Rosales Sánchez, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, debido a que disfrutará de vacaciones del 27 de octubre al 11 de noviembre del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota se refiere a recargar las funciones del Centro de Planificación y Programación Institucional y se nombre a doña Zaira Flores.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio R.558-2003, del 23 de octubre del 2003 (REF. CU-450-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita la sustitución de la Licda. Heidy Rosales Sánchez, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, debido a que disfrutará de vacaciones del 27 al 11 de noviembre del 2003.

SE ACUERDA:

Recargar el Centro de Planificación y Programación Institucional en la Licda. Zaira María Flores Marchena, del 27 de octubre al 11 de noviembre del 2003, período en que la Licda. Heidy Rosales disfrutará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

3. Nota del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre cronograma y lista de graduados

Se recibe oficio VA-03-903 del 21 de octubre del 2003 (REF. CU-446-2003), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite el cronograma de los Actos Protocolarios de la Tercera Promoción del 2003, así como la lista de graduados.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio VA-03-903 del 21 de octubre del 2003 (REF. CU-446-2003), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite el cronograma de los Actos Protocolarios de la Tercera Promoción del 2003, así como la lista de graduados.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al M.Sc. José Luis Torres la información enviada.**
- 2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la Tercera Promoción del presente año, y desearles el mayor de los éxitos:**

Nombre	Título	Oficina
Agüero Umaña Carlos Enrique	Técnico en Bibliotecología	DIDIMA
Barrantes Arguello Marco Antonio	Bachiller en Estudios Universitario	Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones
Bermúdez Vargas Tatiana	Diplomado en Administración de Empresas	Oficina de Registro
Fallas Araya Víctor Hugo	Doctor en Educación	Dirección de Posgrado
Garita Segura Jacqueline	Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar	Oficina de Registro
Godinez Picado Yesenia	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia	Escuela de Ciencias de la Educación
Gutiérrez Schwanhauser Ilse Patricia	Maestría en Administración Educativa	Escuela de Ciencias de la Educación
Hernández Mora José Mauricio	Bachiller en Manejo y Protección de Recursos Naturales	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Madrigal Sandí Xinia	Diplomado en Administración de Servicios de Salud	Centro Universitario de San Vito
Mora Ordóñez Yinia Lorelly	Maestría en Administración Educativa	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Sibaja Rodríguez Claudia	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos	Centro Universitario Guápiles

ACUERDO FIRME

4. Nota de Prof. Ramiro Porras, sobre propuesta de modificación al Estatuto Orgánico

Se conoce nota del 24 de octubre del 2003, suscrita por el Sr. Ramiro Porras, Coordinador de la Comisión de Materia Electoral, en la que adjunta la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, en materia electoral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con esto se completa la información para analizar la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico. Iniciaríamos el próximo miércoles en sesión extraordinaria.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 24 de octubre del 2003, suscrita por el Sr. Ramiro Porras, Coordinador de la Comisión de Materia Electoral, en la que adjunta la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, en materia electoral.

SE ACUERDA:

Analizar la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, presentada por la Comisión de Materia Electoral, en las sesiones extraordinarias donde se estudiará el documento de reforma integral al Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Rectoría, solicitando permiso y nombramiento del Rector a.i.

Se conoce oficio R.556-2003 del 23 de octubre del 2003 (REF. CU-449-2003) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Primer Encuentro Internacional sobre Innovaciones Académicas Universitarias, que se realizará en Monterrey, México, del 3 al 5 de noviembre del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que solicito es ½ día de viáticos para aprovechar la estancia en el Distrito Federal de México para una visita al ILCE. Con el ILCE se había tenido un convenio y después nos separamos completamente.

En una actividad pasada conversé con un representante del ILCE de todo lo que habían estado haciendo, me parece que deberíamos de aceptarlos nuevamente.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector y sigue presidiendo el Prof. Ramiro Porras.

* * *

El PROF. RAMIRO PORRAS da lectura al oficio de la Rectoría.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Tenemos tres asuntos y por lo tanto haríamos tres votaciones: el permiso del Rector, aprobación de ½ día de viáticos y nombramiento de Rector interino.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esta oportunidad la voy a aprovechar para plantear lo siguiente.

Me parece que esta actividad podría ser de beneficio para que algún miembro de este Consejo, adelante que no quiero ser yo, acompañe al Rector. Muchas veces hemos discutido que no podemos encerrarnos. La toma de decisiones está alimentada por información, la experiencia y la capacitación.

Sabiendo que el Rector ha sido invitado y los gastos son mínimos, me parece y por la característica de la actividad creo que sería la oportunidad que algún miembro del Consejo Universitario acompañe al Rector.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la buena intención de don Fernando Brenes, me parece que recoge el sentir de varios miembros, pero, considero que don Rodrigo Arias tiene su estilo particular. Hasta ahora, nunca ha hecho extensiva una invitación de la Rectoría a un miembro del Consejo Universitario, creo que solo lo ha hecho para los Vicerrectores.

Don Fernando Brenes y esta servidora hemos participado en eventos internacionales por nuestra propia iniciativa, por lo tanto, no comparto la propuesta de don Fernando, guste o no, ese es el estilo de don Rodrigo Arias.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me parece que la propuesta de don Fernando Brenes tiene buenas intenciones, pero no sé si leyó la nota que va dirigida al Rector donde le solicitan que sea expositor.

La propuesta me parece bien, sugiero que puede ser alguna persona de educación porque el tema es sobre educación, pero en este caso la invitación está muy cerrada y no sé cómo se podría hacer.

MTRO. FERNANDO BRENES: Llevamos tres años de ser miembros de este Consejo y el Sr. Rector ha hecho extensiva las invitaciones.

En cuanto que la invitación es cerrada, no veo que tenga que participar como expositor, esto es un Encuentro Internacional sobre Modalidades Académicas Universitarias, por eso no estoy de acuerdo con doña Marlene Víquez ni con la Srta. Marbelly Vargas, e insisto que el Consejo Universitario y para mayor eficacia de la labor que realizamos aquí, es conveniente la participación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Les recuerdo que estoy presidiendo la sesión en forma temporal para analizar asuntos donde el Rector no puede estar presente.

Sugiero que ese punto que consideré importante, lo analicemos cuando el Rector ingrese nuevamente a la sesión.

* * *

Se someten a votación: a) el primer punto que sería la solicitud de permiso por tres días; b) el segundo punto es el otorgamiento de ½ día de viáticos, para que visite el ILCE; y c) el nombramiento del MBA. Luis Guillermo Carpio, como Rector interino. Todos se aprueban. Aprobadas las tres solicitudes por separado, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R.556-2003 del 23 de octubre del 2003 (REF. CU-449-2003) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Primer Encuentro Internacional sobre Innovaciones Académicas Universitarias, que se realizará en Monterrey, México, del 3 al 5 de noviembre del 2003.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en el Primer Encuentro Internacional sobre Innovaciones Académicas Universitarias, que se realizará en Monterrey, México, del 3 al 5 de noviembre del 2003.**
- 2. Autorizar al Sr. Rector visitar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), el 6 de noviembre del 2003.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$105 (ciento cinco dólares), equivalente a medio día.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 2 de noviembre del 2003.**
Fecha de regreso al país: 6 de noviembre del 2003.
- ◆ **El gasto se tomará de la partida correspondiente a la Rectoría.**

- 3. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 3 al 6 de noviembre del 2003.**

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresó a la Sala de Sesiones del MBA. Rodrigo Arias, quien continúa presidiendo.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Planteaba la posibilidad de que a algunas de estas actividades de carácter académico pueda asistir algún miembro del Consejo Universitario. Se hicieron algunos comentarios al respecto y planteé la posibilidad de que eso fuera de esa manera y dada la naturaleza de la actividad y el convencimiento que tengo del “fogueo” que este Consejo debería tener para tomar las mejores decisiones para el bienestar de la Universidad. De manera que queda planteada la inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo con esa iniciativa. No sé si han pensando en alguna persona.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me gustaría que fuera don Juan Carlos Parreaguirre.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Mi inconveniente es la Maestría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongo que sea algún miembro externo.

PROF. RAMIRO PORRAS: No puedo salir del país por las razones personales que ustedes conocen. Tal vez podría ir don José Antonio Blanco.

MTRO. FERNANDO BRENES: En mi caso, ya tuve la oportunidad de participar en otras actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que preguntarle a don José Antonio Blanco.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se podría tomar un acuerdo de que un miembro del Consejo Universitario acompañe al señor Rector.

* * *

Se somete a votación el que un miembro del Consejo Universitario acompañe al señor Rector al “I Encuentro Internacional sobre Innovaciones Académicas Universitarias”. Se aprueba.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5-a)

CONSIDERANDO la importancia de que un miembro del Consejo Universitario asista al Primer Encuentro Internacional sobre Innovaciones Académicas Universitarias, que tendrá lugar en Monterrey, México, del 3 al 5 de noviembre del año en curso.

SE ACUERDA autorizar la participación del Lic. José Antonio Blanco Rodríguez, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el Primer Encuentro Internacional sobre Innovaciones Académicas Universitarias, que se realizará en Monterrey, México, del 3 al 5 de noviembre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$840 (ochocientos cuarenta dólares), equivalentes a cuatro días.**
- ◆ **El boleto aéreo San José – Monterrey, México – San José.**
- ◆ **Cuota de Inscripción por \$150 (ciento cincuenta dólares).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 2 de noviembre del 2003.
Fecha de regreso al país: 6 de noviembre del 2003.**
- ◆ **Los gastos para los viáticos se tomarán del presupuesto del Consejo Universitario. El pago del pasaje aéreo y de la**

cuota de inscripción se tomará del Presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

6. **Presentación de la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el “Resultado del Diagnóstico Interno Basado en los Factores Claves de Éxito”.**

A las 11.50 a.m., ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

* * *

LICDA. HEIDY ROSALES: Buenos días, gracias por la invitación. Este trabajo tiene su origen en el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 5) celebrada el 30 de mayo de 2003, en el que solicita al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) un diagnóstico interno de la Universidad basado en los Factores Claves de Éxito (FCE).

Lo que sí es importante y lo habíamos solicitado por medio del Lic. Juan C. Parreaguirre, es ir cambiando el diagnóstico que se tenía basado en un FODA tradicional e ir cambiando poco a poco a ese FODA nuevo y que va de acuerdo con la metodología.

El FODA tradicional siempre se ha incluido en el Plan Anual y de ahí la importancia de que hoy lo analicemos, porque tienen que ver si se incluye en el Plan del 2004.

El cuestionario, los cuales fueron dos se enviaron 158.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha adelantado mucho dentro de la línea de la Ley de Control Interno.

LICDA. HEIDY ROSALES: También vamos buscando lo que es la Ley de Control Interno. Si ya vemos el Plan, se elabora en cumplimiento del Control Interno que es lo que se quiere, es ir vinculando metas, lineamientos, objetivos institucionales por las metas que es la metodología que nosotros planteamos a las dependencias y cada una de acuerdo a lo que le corresponde como titular subordinado, como responsable de cada dependencia formular sus objetivos y sus metas basados en los lineamientos y los objetivos estratégicos, lo cual es parte importante porque es uno de los objetivos de la Ley de Control Interno, que es esa vinculación que la institución requiere pues no camine por otros rumbos, sino que vaya encauzado en una planificación y en un orden establecido.

De los cuestionarios que enviamos recibimos 69 respuestas de las Vicerrectoría Académica, de la Vicerrectoría Ejecutiva, de la Vicerrectoría de Planificación y de la Rectoría recibimos 31, para un total de 100 encuestas. Estas encuestas se les pasó a las autoridades, a los Vicerrectores, Consejo Universitario, Directores, Jefes, Coordinadores y algunos funcionarios de la parte Administrativa.

El funcionario tiene una primera parte que es la importancia de los factores, como tal vez ustedes recuerdan anteriormente, todos los factores claves tienen la misma percepción, las personas encuestadas que todos son importantes, no hemos podido determinar cuál de ellos es de más importancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están iguales.

LICDA. HEIDY ROSALES: Sí, muy iguales a la vez pasada. Si los analizamos individualmente no solo tenemos unos que se destacan, como es la calidad en la prestación del servicio, la cobertura, la excelencia académica, la desconcentración y presencia en las comunidades, el sistema de información y la democratización del conocimiento, como los más altos. Y como siempre el mercadeo es el factor que se considera menor.

Si se presentan integralmente, los resultados reflejan que para los encuestados los Factores Claves del Éxito tienen un peso bastante homogéneo, ya que el peso mayor es de 6.21 mientras que el menor es de 5.40.

Es importante resaltar que en comparación con la evaluación anterior, los encuestados asignaron un peso mayor a los factores de Cobertura, Desconcentración y presencia en las comunidades, Sistemas de Información y Gestión Administrativa, mientras que a los de Transformación del Individuo, Integración, diversificación y mejoramiento de la calidad técnica y metodología de la producción de materiales y Modelo pedagógico les otorgaron pesos menores. Los otros mantuvieron posiciones bastante similares.

En el gráfico se puede observar mejor, si vemos el resultado del desempeño de los Factores Claves de Éxito de la UNED según encuesta del año pasado ahora, nos vuelve a salir como la misma figura, la idea es que algún día esté 100%. Ha mejorado, ha cambiado, uno de los factores que consideramos es la insistencia de los planes de desarrollo, el académico ha sido muy importante, el de Centros Universitarios, los dos Planes de Desarrollo que tenemos han influido. Esta es una encuesta de percepción.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Modelo Pedagógico también.

LICDA. HEIDY ROSALES: El Modelo Pedagógico, pero vamos avanzando, va mejorando conforme los resultados.

Esto es muy rápidamente lo que se percibe, un diagnóstico interno, fortalezas y debilidades. Tenemos que ninguna alcanza todavía el cien por cien, estamos muy debajo de ese porcentaje, según los expertos el nivel mínimo para considerar que un factor es una fortaleza es de 80% mínimo y por debajo de ahí serían debilidades.

Una de las cosas que decíamos ahí es que todos los Factores Claves del Éxito están por debajo y se están considerando como debilidades.

MTRO. FERNANDO BRENES: Desde el punto de vista de ese criterio.

LICDA. HEIDY ROSALES: Sí, de ese criterio exactamente.

ING. CARLOS MORGAN: En el sentido de que apenas estamos empezando.

LICDA. HEIDY ROSALES: Es la realidad y es cierto, esta encuesta es muy representativa y satisfactoria porque tuvimos una buena respuesta. Se empiezan a notar esos avances y lo vemos, pero el proceso es lento, no es de la noche a la mañana. Es evidencia de una planificación más estratégica, por esos dos factores que les decía que es el Plan Académico y el Plan de Centros Universitarios que más alertan y guían a la institución en esas dos áreas importantes.

Uno de los aspectos que tal vez influye, en los Factores Claves del Éxito es que son muchos, lo que provoca una gran dispersión a la hora de la percepción. Es decir, cada factor pone a los encuestados ante gran cantidad de frentes y es posible que aunque se haya trabajado fuertemente en uno de ellos, la percepción de los otros hace difícil visualizar si se han dado cambios positivos.

Las recomendaciones creemos que es necesario, desarrollar acciones que luego la Planificación y proceso se conviertan en una herramienta que apoye la acción dentro de todos los niveles. Aquí necesitamos que todos queramos desde las autoridades hasta el más humilde colaborador de la universidad, que todos estemos dedicados a lograr desarrollar esas acciones y lograr el cuadro más integral que es lo que está aprobado como metodología para la función institucional. Hay que interiorizar los Factores Claves del Éxito, es importante porque se le pregunta a muchos y no los conoce, no los tienen presentes, hay que apoyarlos.

Le traigo dos recomendaciones, que es una propuesta de agrupación que tal vez, se las presentamos para que ustedes las analicen. Esta propuesta no es para presentarla en al Plan Anual 2004, sería hasta que esté aprobado. Por el momento mantendríamos los 17 Factores, la parte del diagnóstico, lo que está en el documento sí es lo que queremos incluir en el Plan Anual y las propuestas las traemos para que ustedes la analicen.

Estamos recomendando diez Factores Claves del Éxito. También un aspecto que venimos desarrollando desde el año pasado, son los indicadores de Gestión

Estratégica por Factor Clave del Éxito. En el 2001 lo teníamos a manera de propuesta, en el 2002 en la Evaluación del Plan Anual, ya lo presentamos con cifras muy todavía sin validación y este año sí vamos a enviar los indicadores a las dependencias para que sean ellos quienes llevan control. Porque no es que nosotros tengamos que llevarle ese pulso a los indicadores sino que como dice la Ley de Control Interno, cada titular subordinado sería responsable de dar el seguimiento a sus indicadores para que pueda adjuntarlos y poder trabajar hacia sus logros.

Está la propuesta de Redefinición de Factores Claves de Éxito, como les dije para que lo analicen. Porque si son importantes los 17 factores porque se dispersan. Estamos proponiendo la Democratización del conocimiento y compromiso con la sociedad y en este factor se sintetizan los Factores Claves de Éxito de Cobertura, Compromiso con el desarrollo con la sociedad costarricense y la humanidad en general, la Democratización del conocimiento y el concepto de presencia en las comunidades.

La pertinencia y excelencia de la oferta académica, en esta está la excelencia académica y la oferta académica.

El desarrollo del estudiante y su interacción con la UNED, en este está el factor de permanencia y éxito del estudiante, interacción estudiante-universidad y viceversa.

La integración, diversificación y mejoramiento en la producción de materiales didácticos; está la utilización de apoyos adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia, está el modelo pedagógico.

También tenemos el desarrollo de la investigación y evaluación, integrada con la docencia, la extensión y el quehacer institucional; la desconcentración con calidad en los servicios académicos y administrativos, aquí está la primera parte del factor desconcentración y presencia en las comunidades y el factor calidad en la prestación del servicio de acuerdo a las poblaciones meta.

El modelo estratégico de gestión administrativa logística financiera, está la gestión administrativa, flexibilidad financiera, mercadeo institucional y los relativos con el desarrollo de la Editorial.

El sistema de información y comunicación y excelencia del funcionario de la UNED. Este lo cambiamos decía transformación individual del funcionario de la UNED y excelencia del funcionario, bajo estos términos se considera tanto una transformación en la actitud como también una transformación con relación al mejoramiento continuo del recurso humano.

Tal vez para visualizarlo tenemos, los factores desde la perspectiva de aprendizaje y crecimiento, es importante la calidad de la misión administrativa, logística. Esta es la propuesta, el nivel de excelencia del funcionario y los sistemas de información y comunicación, como la parte base o estratégica para poder entrar a

desarrollar lo que son los procesos internos y en la desconcentración con calidad de los servicios académicos y administrativos la utilización de apoyos adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia, la integración y diversificación, la producción de materiales didácticos, desarrollo de la investigación y evaluación integrada con la docencia, la extensión y el quehacer institucional. ¿Para qué queremos eso? Para democratizar el conocimiento y compromiso con la sociedad para la permanencia y excelencia de la Oferta Académica y para el desarrollo e integración de estudiantes y su relación con la UNED.

Todos estos tres grados de la perspectiva de la comunidad-estudiantes vamos a lograr alcanzar nuestra misión y el logro de la misión de la UNED. Esto de acuerdo a lo que es el Plan Anual Integral, en cuanto a la propuesta.

Luego viene lo que son los indicadores, que van en el Plan Anual Operativo de 2004 y vemos solo dos factores importantes que le queríamos exponer porque son los dos aspectos nuevos que van a sentir. Antes teníamos unos indicadores de gestión pero muy enfocados a las metas y es algo que queremos cambiar, no queremos solo trabajadores para la Contraloría General de la República, sino que sean documentos que le sirvan a la institución.

Los indicadores que vamos a incluir este año en el Plan, los hemos estado trabajando desde evaluación, no los que teníamos antes, sino que es esta propuesta que ahí los tienen, muchos están como Factor Clave del Éxito que eso es su importancia. Hay indicadores cuantitativos, cualitativos, no es solamente indicadores financieros, en esta parte todos los indicadores han sido del programa. Los del programa 1 y 2 van juntos que es Factor Clave del Éxito del Mercadeo Institucional en Gestión Administrativa de acuerdo a los 17, verdad, que son los aprobados.

Hay también indicadores para transformación del sistema administrativo, que le corresponde a lo que es el programa 1 y 2.

Tenemos la entidad financiera en gestión administrativa, también está la propuesta, tienen la definición. La idea es que los validen y los manejen los encargados de cada dependencia que son los que deben de tener conciencia en lo que esto representa.

Están los sistemas de información y comunicación, hay varios indicadores, esos están en la evaluación de final de año, ahí están con datos, los que se efectuaron a finales del año pasado, ya teníamos datos 2001-2002, la idea es ir teniendo un histórico de cómo van avanzando cada uno de ellos.

Para el programa tenemos 3 indicadores, en lo que es el factor clave de éxito de permanencia y éxito del estudiante, interacción estudiante, hay varios indicadores aquí.

Luego el programa 4, tiene cobertura de matrícula, tiene otros indicadores cobertura de matrícula a estudiantes de posgrado, acceso permanente, todo para ir monitoreando cómo van avanzando. No solo desde la parte de la concepción que es con las encuestas sino ya con datos a cada uno de ellos.

Tenemos lo de la Oferta Académica, la desconcentración y presencia en las comunidades, democratización del conocimiento, calidad en la prestación del servicio, el modelo pedagógico, permanencia y éxito del estudiante, el compromiso frente al modelo de desarrollo en la sociedad, la investigación. El 6 también tiene sus indicadores, están incluidos el CEMPA y el CIEI. Llega hasta el programa 7, faltan los indicadores del 8, el cual viene a ayudarnos a lo que es desarrollo de los planos del Centro y estamos trabajando todavía. Decidimos solo tres para cumplir con la Contraloría General de la República, no quería traerlos porque todavía no han sido muy definidos, pero hay tres indicadores solamente para este programa.

Muchos están en las otras también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son inversiones.

LICDA. HEIDY ROSALES: Sí. De acuerdo a los Factores Claves del Éxito son los otros programas los que van a tener ese impacto importante.

Para concluir, lo que queremos es seguir trabajando con el apoyo de todos, como les decía al principio hay que fortalecer la estrategia institucional, hay que trabajar. Creo que es importante implementar el cuadro de mando integral en la UNED. Porque con eso, es decir, con el cuadro de mando integral y con la Ley de Control Interno creo que vamos a trabajar a lo que se quiere y no sentir la Ley como una imposición, sino que más bien nos viene a ayudar, ya que el cuadro de mando nos ayuda al cumplimiento de la Ley de Control Interno. No necesitamos mucho trabajo, ya la UNED está trabajando bastante y lo notamos, estamos avanzando en el logro de esos Factores Claves del Éxito y seguir trabajando, por supuesto, requiero de la ayuda de todos, para poder lograr ese cambio en el futuro institucional que es muy difícil pero importante.

En síntesis es lo que quería explicarles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que aquí se ha avanzado muchísimo. Esta intervención nos ha servido para aclarar que ya hemos tenido que ir implementando el cuadro de mando integral. En principio hemos sabido que es algo a mediano plazo. No sé cuantos de esos coordinadores que se encuestaron participaron, sí todos o quedó algún porcentaje. Me parece que eso va a tener que seguirse haciendo.

LICDA. HEIDY ROSALES: Esa es la idea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hemos avanzado mucho. Tanto es así que otras universidades estatales nos están pidiendo asesoría.

LICDA. HEIDY ROSALES: Claro. Usted no ha decidido que vaya.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, primero nosotros.

LICDA. HEIDY ROSALES: Ellos ni siquiera entienden qué es el cuadro de mando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que sentarnos a explicarle cómo hacerlo.

ING. CARLOS MORGAN: O cómo lo hicimos.

LICDA. HEIDY ROSALES: Eso nos ha ayudado mucho ahora que la UNED nos está facilitando la oportunidad de llevar la Maestría en Administración de Negocios, a Juan Carlos Parreaguirre, a Zayra Flores y a esta servidora, nos ha ayudado a hacer muchos trabajos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguien ha ido a seminarios.

LICDA. HEIDY ROSALES: Sí claro. Hoy vamos para una charla que dan en el Hotel Radison. La idea es capacitarnos nosotros para poder transmitir, porque es difícil que todos lo entiendan y que todos trabajemos hacia eso, al logro de los objetivos institucionales, que es lo importante y lo que quiere la Ley de Control Interno y que la planificación va incluida en todo, como una guía y no como una camisa de fuerza, que se puede ir ajustando conforme los cambios del entorno permitan tener ese horizonte, a llegar a cumplir nuestra misión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se realiza en dos partes.

LICDA. HEIDY ROSALES: Sí, dos partes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una está relacionada con usar esto como diagnóstico.

LICDA. HEIDY ROSALES: Por la parte interna. Porque lo que es externo se mantendrían las oportunidades y las amenazas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el FODA.

LICDA. HEIDY ROSALES: Queremos trabajar también esa parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta en el Consejo Universitario.

LICDA. HEIDY ROSALES: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro punto que sería para analizarlo un poco más, es el cambio en los factores.

LICDA. HEIDY ROSALES: La propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego los indicadores.

LICDA. HEIDY ROSALES: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Consultas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que me dieran tiempo para analizar esto. Ustedes recordarán que cuando iniciamos con el cuadro de mando integral, definimos los factores en cada uno de los aspectos. Y, me gustaría analizar cuál es el significado que ustedes le están dando.

LICDA. HEIDY ROSALES: Perfecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si es la que nosotros teníamos o, es una propia de la oficina. Como miembro del Consejo Universitario me permitan tomarme el espacio para analizar el documento y comparar. Puede ser que lo de nosotros no esté bien y haya que corregirlo, lo cual es natural y normal, pero, sí me gustaría que me brinden ese espacio. Observo el mapa que ustedes elaboraron y le decía a don Fernando Brenes, se ve bien; sin embargo, habría que considerar ciertos temas en cada uno. Por ejemplo, en investigación y evaluación, con la presencia de la UNED en el ámbito institucional. O sea, analizar el significado cuando se unió tales factores. Después, qué entendemos por sistema de información y comunicación. Necesito que me den el tiempo para revisarlo.

LICDA. HEIDY ROSALES: En el documento completo hay una definición de cada uno de ellos. Totalmente de acuerdo, tiene que ser analizado, hay que estudiarlo, en este momento el Plan para incluirlo, se está conociendo y así están planteados los indicadores con los 17 factores. No estamos cambiando el modelo, se quiere tiempo y un análisis, pero si les agradecería que los vieran y lo analizaran. La Dra. Lizette Brenes nos ha apoyado y ayudado en esta parte, en lo que es el diagnóstico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me interesa, Heidy. Es más, un día de estos le solicité al Consejo Universitario que la invitaran a usted.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Dona Heidy tengo una duda. Ese cuadro de encuentros pertenece a este.

LICDA. HEIDY ROSALES: Para aclararle a Marbelly. No tenemos a los estudiantes, les pasamos unas encuestas pero no tenemos la respuesta, las esperamos bastante tiempo. En el documento lo mencionaba que no obtuvimos respuesta. Nos hubiera gustado la opinión del estudiante, que si usted nos hace llegar las encuestas con mucho gusto podemos incluirlas, porque era importante la opinión más que todo en la percepción.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Si llegaron unas encuestas a la Federación, pero no sé si serían las mismas.

LICDA. HEIDY ROSALES: Si que decía importancia, los Factores Claves del Éxito.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Déjeme averiguarle.

LICDA. HEIDY ROSALES: Sí usted nos las da, nosotros podemos actualizar los datos.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Estaba comparando el año 2002 y 2003, que es el factor 6, 4, 8 es una percepción o es de la misma entrevista.

LICDA. HEIDY ROSALES: Como decía al inicio, es una percepción. En realidad es la opinión de todo lo que son Directores, autoridades, Jefes, Coordinadores de Cátedra, es la percepción, o sea, es la opinión de cómo lo está percibiendo cada uno de ellos y los indicadores si es la realidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esto hay que darle seguimiento a la percepción.

LICDA. HEIDY ROSALES: Hay que darle seguimiento a la percepción, porque puede ser que estemos fallando, estemos creyendo que estamos muy bien en cobertura y resulta que apenas tiene un 71% y no lo está viendo así.

MBA. RODRIGO ARIAS: La gente no lo ve. Por eso fue mi pregunta de cuántos de ellos participaron.

LICDA. HEIDY ROSALES: Todos, más bien un poco más, porque el discurso, se lo dimos como a 100 personas. Nosotros en el mismo nivel que nos había contestado la encuesta pasada la mantuvimos ahora.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que el esfuerzo que se está haciendo es muy importante y hay que seguirlo, mantenerlo permanente. Lo que hay que hacer tal vez, no sé, valorar una especie de reunión trimestral de Directores y Jefes que permita valorar, precisamente estos indicadores de ustedes, o sea, en función de competencia de cada programa, de manera que esto les permita retroalimentarse, comunicarse, es decir, vivir desde otra perspectiva lo cotidiano nuestro. Y esto permitiría ir afinando mucho el concepto que tenemos de cada indicador y de cada Factor Clave del Éxito, eso nos obligaría a que realmente lo vivamos más.

Me parece que sería una forma, porque entre más lo interioricemos más lo utilizamos, sería el único aporte, en lo demás la sugerencia me parece bastante buena. Pero si hay que ver cómo lo institucionalizamos más, o sea, una cosa es el proyecto, la propuesta cómo está funcionando y otra cómo lo estamos viviendo nosotros mismos, hay que buscar los mecanismos para que funcione realmente,

que sea cotidiano, eso es lo que no hemos logrado resolver, hay que hacer esfuerzo en ese sentido, me parece que trimestral no sería una carga al trabajo que ya se tiene, pero permitiría por lo menos, tener reuniones presenciales alrededor de todo esto, no sé es una sugerencia que se puede valorar.

LICDA. HEIDY ROSALES: Es importante, porque hasta ahora tenemos los indicadores y los hemos hecho muy en el escritorio y la idea es salir, llevárselos a cada uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería incluso que participen en los cursos de inducción, exponiendo como parte del curso brevemente, este asunto de los Factores Claves del Éxito, estos cursos se están ofreciendo cada mes y todos los meses hay personas de la UNED que lo están llevando y sería bueno que ustedes den un breve resumen, para que vayan entendiendo que es eso.

MTRO. FERNANDO BRENES: Agradecer la visita y felicitarla por el trabajo realizado.

Tengo una inquietud y espero no la mal interpreten. Como la información se deriva de los mismos cuestionarios y es prácticamente un proceso de investigación, me surge la duda de la confiabilidad de la información recolectada. Digo, no sea que alguien desautorice esta información, por algún aspecto en la investigación, en alguna parte del proceso de investigación, que podría ser desde la muestra, la forma en cómo se toma la muestra y si se validó o no el documento. En fin, lo que es propio de la investigación y si eso está debidamente resuelto, pues, que bueno, de lo contrario tomar nota de ello y asesorarse con la gente de investigación, de manera que este esfuerzo sea realmente válido, y que de pronto alguien pueda restarle validez por cualquier error.

LICDA. HEIDY ROSALES: Perfecto, porque el cuestionario es de doña Lizette Brenes, del curso de maestría. Lo tomamos y por esta razón es que trabajamos la metodología muy a la par de ella. En realidad lo que ella nos está dando, el cuestionario no fue diseñado por nosotros, fue diseñado para el curso de la maestría, lo hemos tomado lo validamos con ella y la muestra tiene razón. La idea es empezar, queríamos continuar con los mismos que habían ido al curso para poder ver cómo ha ido mejorando, que son los que tienen los puestos de administración en la institución, comenzar a bajar a los otros niveles.

Esta vez incluimos algunos funcionarios, pero la realidad es que todos pudiéramos ver cual es la percepción, pero por ahora quisimos mantener el mismo grupo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué ocuparía usted? Digamos en el corto plazo, por un lado se autorice usar para el diagnóstico interno este documento y los indicadores también para la medición. El cambio de factores es algo a lo que el Consejo Universitario debería de dar más tiempo.

LICDA. HEIDY ROSALES: Sí, los indicadores los tenemos en la evaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en vinculación con el FODA.

LICDA. HEIDY ROSALES: Exactamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta con respecto a la participación que usted y don Paulino Calderón tuvieron en la Capacitación que organizó la Contraloría General de la República. La preocupación que tengo es la siguiente. Le entendí a las personas de la Contraloría General de la República que, al mes de noviembre, la Universidad tiene que tener una autoevaluación de los controles internos. Cada oficina tenía que haber hecho una autoevaluación de los controles internos, ¿es así?

Al 30 de noviembre la UNED tiene que tener, es decir, el Consejo Universitario tiene que haber conocido esa autoevaluación. A partir de esta autoevaluación de los controles internos es que se tiene que proponer un plan de mejoras, que sería el que entraría a funcionar el año entrante, ¿es así?

LICDA. HEIDY ROSALES: Lo que estoy leyendo es la Ley específicamente, no los artículos. Exactamente se dice el 30 de noviembre, pero dice que debe haber una autoevaluación, cada año tiene que hacerse una evaluación, que tiene que tener el plan de mejoras y lo más importante y no hay en este plan porque todavía no tenemos autoevaluación es que se establezcan claramente cuáles son las metas de control interno que cada dependencia ha establecido, porque a la Contraloría General de la República no tiene que ir el informe de autoevaluación, ellos no lo solicitan, pero sí creo que van a revisar y van a solicitar que cada dependencia tenga metas de control interno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero a final de año sí tendríamos que tener los resultados de la autoevaluación realizada.

LICDA. HEIDY ROSALES: Debería de estar reflejado en el Plan Anual Operativo que se envía a la Contraloría General de la República cada año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Muchas gracias.

ING. CARLOS MORGAN: Pero eso va a quedar amarrado con los indicadores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente hay que buscar ahí el problema con los indicadores, de ahí la clasificación por programas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si le entendí bien, esos son indicadores de gestión estratégica. Lo que entiendo de la Ley de Control Interno, es que la Universidad debe tener procedimientos internos de gestión administrativa, que verifiquen el cumplimiento de las metas, es decir, que se tienen sistemas de control interno adecuados y que garantizan que todo está bien.

Una cosa es la gestión estratégica y otra la gestión administrativa. La Ley de Control Interno se refiere a los procedimientos de la Universidad para garantizar el logro de las metas definidas, por lo tanto, estos procedimientos deben ser eficientes y adecuados.

LICDA. HEIDY ROSALES: La Ley de Control Interno está sustentada en la aplicación de la Ley en otra planificación estratégica, es el fundamento para que pueda aplicar la Ley. Hay que tener procedimientos establecidos, ahora sí, evaluar como está cada uno, establecer líneas de control dentro de cada dependencia, en la documentación y en otras cosas, pero es interno de cada dependencia y para eso hay que acudir a la metodología que era lo que nos indicó el Consejo Universitario, cuando asistimos a la capacitación, plantear por lo menos a grandes rasgos una metodología y un plan de cómo llevarlo a cabo para que definan quién es el que se va a encargar de llevar a cabo la autoevaluación y poder diseñar los instrumentos, son procesos que van con el cambio de esa cultura. Tiene que ser cada titular subordinado el que debe desarrollar sus medidas, pero con una guía y asesoramiento importante del grupo y es lo que falta por definir. No sé si ya tienen quién es el que se va a encargar puede ser una dependencia, una unidad o puede ser una comisión.

La Contraloría General de la República planteaba cualquiera, pero definir claramente para que ese grupo defina los instrumentos que van a aplicar en cada una de las dependencias y tienen que estar muy fundamentadas en procedimientos. Por esta razón es importante que todas las dependencias contaran con los procedimientos claramente establecidos y eso les va a permitir mantener ese control.

MBA RODRIGO ARIAS: La ley está más ligada a lo estratégico, en lo legal aplicar todo el procedimiento para el control de los documentos, porque de esa manera es como se cumple lo estratégico de la Institución. Ahí es donde hay una gran relación con el cuadro de mando integral precisamente, es lo que el mismo Contralor decía en un seminario que participamos, de cómo pueden ser orientado hasta que finalmente las instituciones cumplan la razón de ser de la Institución y no desgastarse en controles que no están vinculados directamente con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución, que ya era un avance en esa línea.

Creo que nosotros con el cuadro de mando integral la verdad es que nos hemos adelantado un poco incluso, para muchas otras instituciones. Recuerden que la Contraloría General de la República nos planteó, porque ellos están proponiendo una metodología que sin embargo no tienen que adoptarse necesariamente, es una actividad que estamos definiendo, cuál sería la metodología propia que aquí se propondría emitir y también, aquí en el Consejo Universitario el día que estuvo la gente de la Contraloría General de la República, pedimos un informe para el 30 de noviembre, con base en eso, a nivel de Consejo de Rectoría, se toma el acuerdo de que aquí trabajemos, bajo una misma unidad adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva, pero con una red institucional. Entonces vamos a estar

bajo un concepto de red institucional pero con un eje central, que es la unidad, en la cual se estaría haciendo cargo don Luis Paulino Calderón.

Considero que es una buena organización porque es imposible que sea una unidad que por un lado no podría abarcar todo, sino que haya una persona, un grupo central, que tendrá que desarrollarse según las necesidades, pero sobre todo que haya una buena red institucional.

LICDA. HEIDY ROSALES: Lo que decíamos también en la propuesta, es que se establezca esa unidad, debería de trabajar muy en coordinación con lo que es la Vicerrectoría de Planificación, no solo control, sino que también como estamos vinculados con la Planificación, cualquier cantidad de procedimientos que hay que analizarlos, actualizados.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que hemos avanzado bastante en esa limitación, porque todo esto junto al estar ordenados internamente y cumplir con los procedimientos no tenga desviaciones, si los procedimientos están conseguidos en función de procesos institucionales, al final vamos a llegar al cumplimiento de metas estratégicas.

LICDA. HEIDY ROSALES: También ayuda mucho la autoevaluación, es como ordenarse bien en cada dependencia.

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí teníamos funcionando aquella comisión de mejoras continua. Hubo una parte central en la Oficina de Recursos Humanos, después está la de la Vicerrectoría, después decidimos integrarla y a ellos les pedimos un replanteamiento para ajustarla a las necesidades de la Ley.

PROF. RAMIRO PORRAS: Algo muy simple, cuando empezó la exposición me llamó muchísimo la atención que la importancia que le dan los resultados citados de los factores, prácticamente es la misma. Entonces el gráfico siguiente donde dice la jerarquización Individual, doña Heidy lo explicó, pero no lo capté. ¿Esos porcentajes corresponden al número de personas, de la encuesta o a qué corresponden esos porcentajes?.

LICDA. HEIDY ROSALES: Eso lo analizamos nosotros porque es muy difícil verlo con todo, entonces cada factor clave lo analizamos por aparte, de acuerdo a todas las encuestas y ahí que salió más alto por ser la calidad en servicio. Pero esto es una análisis tratando de ver si podemos ver, si hay alguno más importante, pero cada factor individual.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ahora el cuadro anterior, la suma de eso me imagino que es por los redondeos, que da 101.

LICDA. HEIDY ROSALES: Es por los redondeos, porque eso como son fórmulas entonces hace el cálculo y redondea los porcentajes.

MBA RODRIGO ARIAS: Terminamos esta primera parte y llamamos a los compañeros que continúan exponiendo el Proyecto de Presupuesto 2004 y el Plan Operativo Anual, la Licda. Heidy Rosales se puede quedar.

* * *

A las 12.35 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

7. Presentación de Proyectos de Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el año 2004.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones la MBA Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y el MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a don Luis Guillermo Carpio y a doña Mabel León, para la exposición de la segunda parte, de lo propio del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2004.

El Proyecto de Presupuesto es por un monto de ¢ 8 621 223 124,75, todo se hace de acuerdo con la normativa vigente, con los cálculos derivados de acuerdo con la Comisión de Enlace y la distribución del FEES.

Está el aumento de salarios del 9% de conformidad con la fórmula salarial vigente en la Universidad. Se mantiene el 15% de ingresos de matrícula para cubrir las becas a estudiantes; plantea un aumento general de aranceles de un 15% en los Programas de Grado, recordamos que en Posgrado hay una propuesta aparte que está analizándose en una Comisión.

Es un proyecto de presupuesto que esperamos responda a las posibilidades y a las necesidades de la Universidad.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Buenas tardes, como ya lo dijo don Rodrigo Arias, vamos a exponer el Proyecto de Presupuesto 2004. Antes de empezar, tengo que hacer el reconocimiento en este caso a la Oficina de Presupuesto, por el trabajo que ha realizado de recolección de información, la recopilación y la presentación como tal.

Este Proyecto de Presupuesto lo hemos querido destacar bajo un concepto general, que se ha desarrollado buscando equilibrio financiero y el desarrollo consolidado de la Institución. Creo que es en lo que venimos trabajando y se plasma en el resultado de lo que ha sido por lo menos hasta ahora.

Para la formulación del Proyecto de Presupuesto, teníamos algunos principios generales, cuales son el equilibrio financiero. Cuando hablamos de equilibrio financiero, la idea es usar variables en el orden de ser conservadoras para no exponer ningún resultado, de manera que en el caso de no alcanzar algunas de las condiciones, no se vean en riesgo ninguno de los proyectos básicos, llámese estos salarios, inversión o gastos operativos.

También hemos seguido la idea de distribuirlo, con un refuerzo de la plataforma académica, apoyado en la parte Informática, que es uno de los elementos que estamos aportando como Universidad a Distancia, creo que es lo más relevante y que tenemos que seguir con un plan definido. En ese sentido, se han hecho ajustes a nivel global de presupuesto, ajustándolo a la dinámica actual de la Universidad.

La Universidad ha sufrido cambios importantes, principalmente en los últimos años, que nos lleva a estar revisándolo constantemente, a efecto de mantener y hacer un esfuerzo sostenido durante ese tiempo, como es el incremento de la jornada de los Centros Universitarios que se presentaron desde el año antepasado; mantener el Consultorio Médico, por ejemplo, y la atención con apoyo de medicamentos a los funcionarios; estamos también con el Programa de Videoconferencias, que ya está consolidado y está laborando de lunes a domingo, donde ahí se trabaja con 5 funcionarios; el Programa de Producción Multimedial, que ya también está produciendo sus resultados; el Programa de Autoevaluación Académica; el Programa de Producción Audiovisual, que se está inyectando recursos muy importantes apostando a las nuevas tecnologías y a lo que debe ser una institución de Educación a Distancia sobre todo a futuro.

Eso es en cuanto a la parte que consideramos que es la dinámica actual de la Universidad y tiene que ajustarse el presupuesto a esta situación.

También se está proyectando en el Proyecto de Presupuesto una adecuación paulatina de acuerdo a las capacidades de la infraestructura, que está asociada con el punto siguiente que es más que todo atención a los Centros Universitarios y un reacomodo a las oficinas en algunas partes importantes de la Universidad, sin embargo, las prioridades son Centros Universitarios y no se está perdiendo de vista por ninguna manera, el desarrollo de recursos humanos.

El Proyecto de Presupuesto total, ya equilibrado entre egresos e ingresos, son ¢8 621 000 000. 00, distribuidos de la forma en que ustedes lo pueden ver ahí, forma globales con un FEES de ¢ 5 649 millones, las Asignaciones Específica 38 millones de colones; Timbre de Educación y Cultura 85 millones de colones; una

proyección de ingresos propios de 2 824 millones de colones; la Cuota de Actividades Estudiantiles en 54 millones de colones y la Venta de Edificios 475 millones de colones.

Hemos vuelto a presupuestar la venta de edificios, porque en realidad este año no ha sido suficiente para consolidarlos, sin embargo es importante hacer la salvedad de lo que es la venta de Casa DIRCA está muy avanzada y eso esperamos dejarla constituido este año.

En egresos, una masa salarial de 6 474 millones de colones, un incremento de la masa salarial de 92 millones de colones, ese es el efecto neto que estarían teniendo los cambios que se están proponiendo a través del Proyecto de Presupuesto, sobre la masa salarial. Gastos de Operación de 1 600 millones de colones; Inversiones ϕ 305 millones; Construcciones, Adiciones y Mejoras 503 millones de colones; entre Inversiones y Construcciones, el rubro Servicio de la Deuda, se presenta la sección del préstamo por la compra del Centro Universitario de San José por 177 millones de colones; Otros Egresos 40 mil colones.

Hay algunas variables que debemos destacar para el desarrollo de lo que es ingreso. Se está produciendo un aumento neto del FEES de 13.69% con respecto al 2003, este aumento nos permite presentar a ustedes la nueva Propuesta de Presupuesto donde se está considerando las variables que vamos a discutir más adelante. Un incremento de aranceles de un 15%. La forma de cálculo y justificaciones también se pueden discutir más adelante. Venta de Servicios y Textos, en esos rubros, porque son rubros que no dependen de la dinámica universitaria, los hemos mantenido estables, o sea, en una forma muy conservadora, con el propósito de no arriesgar en algún momento, la captación de ingresos que podrían estar financiando proyectos.

Técnicamente en ingresos, una de las variables principales que está afectando es la captación de ingresos por inversiones, producto de la dinámica que tenemos es el estar en cero, sin embargo ese no es el factor más importante porque los flujos de caja como estamos trabajando nos permite tener un monto considerable de inversiones, no obstante se está produciendo en forma paralela desde el 2003, más o menos desde febrero del 2003, una contracción en el mercado muy importante, producto de la ley de atención de la deuda interna.

Esta ley fue aprobada el 27 de diciembre del año pasado y está afectando sensiblemente las inversiones, en el sentido de que, el Gobierno, lógicamente que la deuda interna es producto de la inversión que hacen las instituciones públicas en el mismo Gobierno, porque nosotros, como en la mayoría de los casos, invertimos en inversiones públicas para minimizar riesgos. La nueva ley nos obliga a buscar otras alternativas, tanto así, que ahora las inversiones que nosotros tenemos, estamos aportando prácticamente a los saldos de caja, a lo que tenemos en bancos y no estamos aplicando a otras opciones de inversión, porque la única opción que nos da el mercado es Fondo de Inversión que es el que nos podría estar pagando una rentabilidad mayor. Sin embargo, esa rentabilidad no es

la más adecuada, por cuanto tenemos dos notas de la Contraloría General de la República, y es esa la que nos preocupa del por qué no invertir en Fondos de Inversión, una de ellas donde nos dice que no podemos hacerlo y otra que nos dice, que sí pero bajo responsabilidad de la Institución. En ese sentido para mí las reglas están muy claras, si estamos optando por aportar a saldos de pactado con el Banco, donde los regimientos van entre un 11% y un 14% como máximo, con una tendencia de la baja.

Total de ingresos: La forma de cómo están distribuidos es 8 621 millones de colones, con un FEES de 5 181 millones de colones. El FEES lógicamente está compuesto por FEES algorítmico que es 4 778 millones colones; salario escolar 345 millones de colones; y el Programa de Adquisición y Renovación de Equipo de 98 millones de colones, este es el Programa que nos obliga la ley, en el sentido de que, nos dan un 2% del presupuesto en el tanto y el cuanto la UNED aporte un monto igual o superior para inversiones; la Ley de Protección al Trabajador; Timbre de Educación y Cultura 85 millones de colones. Este asunto de asignación específica, es sobre la asignación fija que tenemos con el Gobierno, que se ha estado luchando porque la recalifiquen y se ha logrado por lo menos 8 millones de colones adicionales.

Ingresos propios por 2 818 millones de colones; Derechos de Matrícula como componente 1 250; Renta Producto Financiero ¢140 millones, vea que disminuyó comparado con el Presupuesto del año pasado que eran 175 millones de colones, producto precisamente de la contracción provocada por el Estado; Venta de Textos 175 millones de colones, un monto muy conservador para nuestras capacidades y la Venta de Servicios, que eventual los servicios académicos y Otros ingresos.

La Cuota de Actividades Estudiantiles, para este año se proyecta en 24 millones de colones; y Superávit Específico Fondo de Becas del Programa Rafael Angel Calderón 7 millones de colones, producto del reacomodo que se hace para poder ejecutar su Reglamento sobre el Fondo de Becas Rafael Ángel Calderón y son dineros que se destinan prácticamente en efectivo a estudiantes especiales.

Vamos a ver egresos, algunas variables importantes que son las que queremos destacar.

Un aumento salarial del 9% en enero, sin embargo, para efecto de no provocar ningún tipo de incertidumbre, que eso ha sido una de las cosas que ha preocupado en algunas personas, por el hecho de que se cuestiona si podemos o no podemos financiar totalmente los salarios, hemos decidido este año presupuestar el 10% de salarios. El egreso de masa salarial en estos momentos refleja todo, ¿por qué?, esperando calcular que sea una inflación de un 10% y dar el 9% en enero como ya está acordado y en el momento, según las reglas del juego, dar el resto. No obstante en este momento presupuestado para todos a efecto de garantizar el capital tan importante que es la parte de salario. Con este modelo estaríamos financiando todo el año en cuestión de salarios.

Otro es plazas nuevas fundamentadas todas en necesidad de crecimiento, ahí hay un detalle de cuáles son esas plazas, cuáles son las áreas que se están reforzando, hay una distribución de esas plazas por sector académico y del sector administrativo. La mayoría se están dirigiendo a la Vicerrectoría Académica, 37 plazas para un total de 58 plazas y en otras Vicerrectorías ampliación de tiempos completos.

La parte Administrativa, que es la que podría preocupar más, está ahí básicamente que se está reforzando el área de Servicios Generales, porque la expansión de la Universidad, ya nos ha obligado a ampliar lo que es vigilancia, no solo por las condiciones del país en materia de seguridad, sino porque tenemos más Centros Universitarios y se le están dando para vigilancia, mensajería y conserjería, por el hecho motivados todos ellos por la expansión.

Una inversión en infraestructura con prioridad en los Centros Universitarios, el detalle nos lo dice y se ha reorientado a una inversión tecnológica que podemos destacar lo más importante un equipo de editorial por renovación, una actualización tecnológica no solo del área de informática como está la Dirección de Tecnología, sino una actualización de equipos de funcionarios, esto a efecto de amortizar la compra que se hizo más que todo hace 3 años, donde se compraron más de 80 máquinas, ya su vida útil por más de tres años, ya ha empezado a generalizar mucho la sustitución de partes y necesitamos ir renovando. También con Audiovisuales una importante inversión y el área de transporte también se quiere comprar por lo menos una o dos unidades para renovar equipo ya viejo.

Las variables de egresos, aquí está el detalle. La masa salarial 6 400 millones de colones, con un incremento de los 92 millones de colones, que era lo que les decía, el incremento neto, de lo que nosotros hemos considerado que la Universidad tiene que evolucionar, a cubrir el incremento de plazas en las áreas que se han venido atendiendo por el crecimiento universitario y el respaldo de todas ellas, en su mayoría de la Vicerrectoría Académica.

Gastos de Operación de 1 600 millones de colones. Esos gastos se habían compuesto en inversiones y Maquinaria y Equipo.

Programa de Adquisición y Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, el total sería 196 millones de colones, orientado 107 millones de colones a equipo de editorial, 19 millones de colones a cambiar el equipo de fotocopiado digital, cambiar los análogos que nos están quedando ahí, que ya no se ajusta a las necesidades de la Universidad; 8 millones de colones para equipo de Laboratorio; 15 millones de colones para equipo audiovisual; 19 millones de colones para equipo de cómputo institucional; 15 millones de colones para adquirir equipo del Programa de Videoconferencia; 11 millones de colones costo parcial del derecho de software, licencias.

En Construcciones, Adiciones y Mejoras $\text{¢}503$ millones de colones están dependientes por la venta de los edificios que se está tratando de vender, en el tanto de que este año que creo que sí lo estaríamos logrando. Construcción del Centro Universitario de Puntarenas, la adecuación de San José, San Carlos, Pérez Zeledón, Santa Cruz, Monteverde y Hatillo, 427 millones de colones. Terreno para el Centro Universitario de Puriscal, que ya fue aprobado por el Consejo Universitario, este año ya estamos por desembolsar los primeros 20 millones de colones. El dueño del terreno aceptó la negociación de la Universidad de hacerlo en dos pagos. Es un terreno de 1700 mts. cuadrados y esperamos consolidarlo en este sentido, es un terreno muy céntrico y estamos valorando todas las condiciones para poder completar la opción, ya está autorizado por la Contraloría General de la República.

Remodelación de espacio físico del Centro Universitario Sede Central, remodelación de librería, 3 millones de colones; remodelación del Centro Universitario de Cartago, 20 millones de colones, aquí estamos dándole prioridad al Centro Universitario de Cartago por el hecho de que la sede donde estamos actualmente, es una sede muy bonita, está alquilada, los alquileres están incrementándose sustancialmente no es necesario creo yo y así lo hemos considerado, de que sigamos pagando ese alquiler con una inversión de 20 millones de colones, sería sumado más o menos lo que tendríamos que pagar en alquiler, para que el Centro esté operando a más tardar en el mes de abril, la antigua Casa de Jesús Jiménez.

Otros rubros varios 2 millones de colones. Servicios de la deuda, amortización del préstamo $\text{¢}42$ millones; Comisiones y otros cargos que se están ocupando para poder desarrollarlo, es un gasto de financiero. Otros Egresos 50 millones de colones.

Aquí es importante destacar la parte de inversiones, 15 millones de colones de la microbús, 8 millones de colones la adquisición de software, la adquisición de licencias y hay un rubro muy importante de todo estos, que es 24 millones de colones, que están destinado a material didáctico, sobre todo y otros servicios.

Las composiciones de análisis relativo de las partidas más importantes, sobre todo en la parte de presupuesto, el FEES como pueden ver tiene un crecimiento de un 13.21%, en este caso con los rubros destacados y más que todo está el Timbre de Educación y Cultura, la matrícula y los intereses, los negativos en este caso son intereses y otros rubros que son menos del 3%, como pueden comparar con otros años es estable el movimiento financiero que podría estar dándose en el caso de ser aprobado este presupuesto, por lo que es donde hablábamos precisamente el presupuesto equilibrado, no atenta en ningún caso contra las finanzas de la Institución.

Aquí en este asunto hay una composición porcentual a nivel de partida, 2002, 2003 modificado y el 2004 presupuestado, Servicios Personales con un crecimiento de un 57.5%, como pueden ver es comparado con el año que estamos

en curso, el crecimiento es mínimo igual que servicios no personales, muy similar al tratamiento que se les dio en el 2002; Maquinaria y Equipo; Desembolsos Financieros; Construcciones Adiciones y Mejoras; Servicio de la Deuda, con un crecimiento que es normal en este tipo de gastos.

Quiero destacar que el grado de estabilidad que refleja con el año anterior. Lo más importante, lo más preocupante el comportamiento del FEES la masa salarial, relaciones masa salarial 2001, 1.29%; masa salarial del 2002, 1.26%; masa salarial modificada, quiere decir actualizada para el 2003, 1.29%; masa salarial presupuestada para el 2004, 1.29%; por eso hablábamos de equilibrio, hemos tratado de llevarlo a ese punto, de mantenerlo y se puede lógicamente a una tendencia a disminuir, no obstante estamos haciéndolo de una forma conservadora y sensiblemente adaptada a las necesidades de la Institución.

MBA RODRIGO ARIAS: Aclarar que la masa salarial 2001, 2002, es masa salarial real, esa es la que se cierra el año, porque la presupuestada ha generado 1.33%, porque siempre daba en el transcurso del año, en el 2.29% presupuestada para el 2004 debe tender a bajar un punto.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Exactamente, la tendencia es bajar ese 1.29% a parte de que, de que ese 1.29% está reflejando el 10% de incremento salarial, lo que permite una definición real desde el principio, valor actual, si quitáramos eso, estaríamos muy similares a la masa real del 2002.

Básicamente en forma muy general es la presentación del Proyecto de Presupuesto del 2004.

MBA RODRIGO ARIAS: Quisiera aclarar un punto, antes de que se pueda discutir esta presentación de Propuesta del Presupuesto Ordinario del 2004, obviamente que pasará a la Comisión.

Es lo del 15% del aumento de los aranceles, dado que también la compañera Marbelly Vargas traía la vez pasada una propuesta con base en la inflación, no tanto en el acuerdo precisamente que se aprueba el presupuesto 2003, se pide hacer el desarrollo de un modelo siconométrico con una serie de variables. Yo les explicaba a ustedes en la sesión anterior, de que incluso en CONARE vimos esa situación y una conversación con el Director del Instituto de Ciencias Económicas y también con los Vicerrectores de Administración, hemos propuesto la necesidad de desarrollar, digamos como una canasta básica universitaria, para decirlo de alguna manera, un índice diferente al índice de la inflación propiamente. No obstante aquí hicimos un modelo como tal, yo creo que hay que comenzar a construir un modelo interno, basado sobre todo en el comportamiento de ciertas variables que consideramos muy sensibles en cuanto a la relación con el desarrollo de la Universidad, con base en las cuales entre una fórmula, llegamos a plantear finalmente ese 15%. ¿Qué incluye ese modelo? Incluye por un lado el FEES, yo creo que el crecimiento del FEES es de referencia obligatoria, es un 13.69% exactamente.

Tenemos otra variable que hay que tomarla como referencia obligatoria, que es en teoría lo que es el crecimiento de salarios, de acuerdo con nuestra fórmula, que es un 9% más el crecimiento vegetativo, de alrededor del 4% y el posible ajuste de inflación para arriba del 9%, que el año pasado fue de 0.68% que aquí está previsto hasta el 1%, y eso esperamos que tienda a bajar, si la inflación no llega al 10% como esperamos que ojalá no llegue, para el bien de toda el pueblo de Costa Rica. Ahí ven un factor adicional que varía entre un 13.5% al 14%.

Luego algunas de las variables de masa salarial que creemos que reflejan más claramente el desarrollo de la masa salarial, una es Sueldo para Cargos Fijos, que crezca un 16.6%, la otra es Anualidades que crece un 23.3%, luego Sobresueldos que crece un 31%, por qué sobresueldos en este caso lo especificamos, porque es el que está relacionado por ejemplo con los sobresueldos que dimos a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, en algún lugar del acuerdo del Consejo Universitario se menciona el costo de las Tecnologías, tenemos que es una de esas variables sensibles por ahí.

La otra como para tener un promedio de todas las partidas 0, Servicios Personales, es la de aguinaldo, que crece un 21.1%. Sin embargo ahí para centralizar un poco el efecto de esa partida 072, que es la de Sobresueldos y la misma de Anualidades que crece bastante más del promedio, que es un 23.3%, hicimos un promedio ponderado de esas cuatro, lo cual nos lleva a un 20.37%, para tomarla de masa salarial, y aún así quisimos rebajar un poco el defecto de esas que creemos sin embargo, que están directamente vinculadas con la operación de la Universidad y, lo promediamos con la partida 6 Global, que tiene un crecimiento del 13.2%, para obtener un promedio de estas partidas, como un factor adicional que se incorpora en el modelo, eso nos da 16.78% de incremento en esas variables que creíamos muy sensibles, en relación con el desarrollo y la operación normal de la Universidad.

De igual manera incorporamos lo que es el crecimiento de dos de las partidas de Servicios No Personales, que es Telecomunicaciones y Energía Eléctrica, que son servicios. Debemos de tener claro el mantenimiento de servicios públicos que nosotros tenemos que mantener y haciendo un promedio ponderado de esa nos da un 23.03%, para tener otro factor de referencia que se incorpora a un modelo.

Luego buscamos algunas dependencias particulares de la Universidad que nos sirvan como un reflejo de aquello que además el acuerdo del Consejo Universitario indica, en relación con la Producción de Materiales, entonces tenemos el crecimiento de lo que es la Editorial, que fue de un 14.8%; el crecimiento de lo que es la Dirección de Producción de Materiales Educativos, que es de un 15.6% y el crecimiento de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, la parte tecnológica, que es un 20.9%; y de igual manera para neutralizar cualquier extremo hacemos un promedio ponderado como a 14% y luego integramos todos esos factores que se han venido construyendo y nos da un 15.6%, de ahí partiendo de que la inflación tal vez no es 10% sino que sea de un 9. y resto %, y

como hay un efecto de redondeo lo llevamos a una propuesta de crecimiento de aranceles del 15%.

Creo que es una referencia, que incluso yo pensaba después que hay otras variables que uno puede irse sumando, como para hacerlo más exacto y vincularse todo eso con el crecimiento de la Universidad, pero me parece que es un buen modelo para empezar, obviamente perceptible, pero que nos lleva mejor a la propuesta de un 15%, tomando todas las variables contenidas en el acuerdo del Consejo Universitario, excepto la de los créditos externos, sería muy complicado ya si nosotros vamos a ver cuánto es el crédito en la UCR, en la UNA y en el ITCR y pueden tenerse como referencia, pero creo que no deben de incorporarse dentro de nuestro modelo, porque nuestro modelo tiene que responder a lo que es la dinámica de crecimiento de la misma Universidad.

Pero esa es la única variable en todo caso, de lo que se indica en ese acuerdo del Consejo Universitario, que no se toca directamente en esta propuesta que sustenta el planteamiento de un 15% de incremento de los aranceles de los estudiantes.

Eso como un punto específico que se deriva de la aprobación del presupuesto, yo quería reseñarlo en esta manera.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Quería agregar algo, de otro elemento adicional que no comenté.

El hecho de que buscáramos presupuestar todo el 100% de salarios, incluyendo todo el aumento anual, eso permite visualizar que: los ajustes al presupuesto, ya sean por remanentes o por recalificaciones que tengamos, no podemos dirigir a inversión y gastos de operación, en el área de mantenimiento y otras que son las áreas que siempre se inician con un monto determinado y ya no tenemos que estar obligados, a estar invirtiendo en la parte de salarios.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo del POA, el documento se está fotocopiando, no sé cómo lo van a analizar, para aquellos que lo quieren lo pueden solicitar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias a don Luis Guillermo y a doña Mabel León, por esta presentación. Sí haría una petición, requiero de esos resúmenes sintéticos que ustedes presentaron, me parece que eso nos ayuda a todos los miembros del Consejo a estudiar el Proyecto de Presupuesto.

También quería preguntar lo siguiente. El Consejo Universitario aprobó el año pasado una serie de políticas de admisión de matrícula. El propósito es que la Institución y la Administración tuviera la flexibilidad para determinar cuál es la capacidad máxima institucional para ofrecer servicios de calidad. Le quería preguntar a doña Mabel León, si esa matrícula que está indicando acá en el Proyecto de Presupuesto Ordinario del 2004, con base en qué la hizo, si consideraron en ese cálculo las políticas de admisión, pues, una de las mayores

quejas que tenemos, es que la Universidad incrementa su matrícula, pero internamente no tenemos la capacidad para atenderla y eso, nos está llevando a contrataciones que no son las más adecuadas, pues, se utiliza la partida de honorarios, servicios profesionales, para realizar actividades que no deberían de realizarse mediante dicha partida.

Tengo una consulta. ¿Recuerda usted que el Consejo Universitario había establecido indicadores en ese sentido?. Yo por ahí lo traía también, lo que pasa es que ya me siento un poco cansada. Había un acuerdo del CONRE en el cual le solicito a don Luis Barboza, un diagnóstico sobre los Centros Universitarios. El Consejo Universitario le solicita a la Vicerrectoría de Planificación, determinar la capacidad institucional.

Lo que quiero saber, es si para algo sirvieron esos acuerdos del Consejo Universitario a la hora de definir este número de estudiantes.

El otro asunto es, que me diga ¿cómo se calcula ese 2.18% que se indica acá como el número de materias, personalmente creía que andaba como en el 2.14%. Me parece que entonces se incrementó. Eso quiero que me explique.

Después, con respecto al 15% al que se refirió don Rodrigo Arias ahora, si me gustaría que me dieran por escrito, qué se lo que está calculando, por qué el 15%, es importante a la hora de analizar el Proyecto de Presupuesto y dado que el año pasado, había una solicitud expresa para la Dirección Financiera, nos digan qué es lo que están considerando, ¿por qué el 15% de incremento del arancel?, porque si la inflación proyectada es del 10%, estamos incrementando un 5% adicional. Los estudiantes trajeron una propuesta del 8.2%, entonces nosotros tendríamos que justificarle a los estudiantes, a la comunidad estudiantil ese adicional. Por eso pregunto para valorarlo.

También había una solicitud expresa, planteada tanto en el presupuesto del 2001, 2002 y 2003. Este Consejo Universitario cada vez que ha analizado el presupuesto ordinario o algún presupuesto extraordinario, ha establecido, ha tomado decisiones como que la partida de Servicios Especiales, debe valorarse y de qué manera se limita, porque bueno la Universidad no puede crecer y crear de un día para otro, plazas, no tiene capacidad para hacerlo.

También ha tomado acuerdos sobre la partida de Servicios Especiales. El año pasado se incrementó bastante, la intención era reducirla y con base en eso se autorizaron los 10 tiempos completos $\frac{1}{4}$ T, para tutores, y unos incrementos de jornada que se hicieron. Sin embargo, con los datos que tengo ahora, vamos a terminar tablas, parecido al año pasado. En todo caso, lo que observamos es que la partida de Servicios Especiales no baja, estamos incrementando la masa salarial. No me tiene que evacuar la duda aquí, lo puede hacer en la Comisión. El hecho es cómo garantiza la Administración ese crecimiento de los 92 millones de colones, para el año entrante, de dónde tomará los recursos, que garanticen estabilidad institucional, el equilibrio de la Universidad, porque si en este momento

tenemos problemas en algunos salarios que efectivamente se da, pues están por debajo de los mínimos de Ley, al incrementar la masa salarial se incrementa el problema, pues, no hemos resuelto dicho problema. Sin embargo, estamos incrementando la masa salarial, ahí es donde tengo la confusión y las preocupaciones como Miembro del Consejo Universitario. ¿Por qué? Porque todo tiene relación.

Dijimos hace un año, que la Universidad tenía una matrícula alta, por lo tanto, teníamos que establecer topes. El Consejo Universitario toma una decisión en ese sentido, porque efectivamente no podemos crecer tanto, no tenemos la capacidad para hacerlo y dar servicios de calidad, tenemos que establecer topes. Pero por otro lado, la intención de eso es que tampoco crezcan los gastos, no solamente en la parte de materiales, sino en todos los gastos internos, inclusive la masa salarial, porque es imposible hacerlo bien, yo no dudo que ese 1.29% que don Luis Guillermo Carpio dice, efectivamente esté bien, lo que me preocupa es la sostenibilidad a futuro de esas plazas.

Recuerdo que el impacto de un incremento de 33 millones de colones, significaba para el año siguiente el doble, de ahí la preocupación que tengo con esos 92 millones de colones, ¿a cuánto equivale al año siguiente? Me gustaría ver eso proyectado, para ver cuánto es y cuál es la situación que se tiene.

Además, decirle a doña Heidy Rosales, que me hubiera gustado que el Plan Operativo Anual, me lo hubiera dado con tiempo suficiente, para relacionar el POA con el Presupuesto.

La última observación, es que me leí los objetivos estratégicos del CONRE, aprobados el 16 de junio, aquí indica en el acuerdo "Artículo XX: Objetivos Estratégicos para el Plan Operativo Anual 2004." Se retoma nuevamente el análisis de los objetivos estratégicos para el Plan Operativo Anual 2004". ahí viene "Aprobar los objetivos estratégicos del Plan con las modificaciones y observaciones planteadas por este Consejo", no por el Consejo Universitario sino por el Consejo de Rectoría. Me pregunto, ¿no será que está sobrando el Consejo Universitario? porque son objetivos estratégicos, son objetivos estratégicos con el Plan, con los Factores Claves de Éxito, con el Marco Estratégico que se ha definido, con los Lineamientos de Política Institucional, con las evaluaciones que hace el CPTI, hacia dónde tenemos que dirigir la UNED. Intuyo, a la larga estoy equivocada, que si el Consejo Universitario es el responsable de aprobar el presupuesto de la Universidad, en alguna forma una espera que el Consejo Universitario tenga, lo analice ampliamente, para comprobar hacia dónde se está enrumbando la Universidad, hagamos una evaluación, definir las prioridades, pero bueno, debe decir que me leí el documento, y en general, algunas cosas las comparto plenamente, creo que estamos en sintonía de muchas cosas.

Lo que me preocupa mucho es que aquí se habla de innovar y de diversificar los materiales didácticos y en realidad el Plan de Desarrollo Académico no habla de eso, sino de diversificar la unidad didáctica modular, de acuerdo con un modelo

curricular. Aquí habla de aprobar el Plan de Desarrollo de Recursos Humanos, bueno ya el CONRE lo aprobó, pareciera que el Consejo Universitario no tiene por qué definir cuáles son las prioridades de la formación del recurso humano.

Muy respetuosa al señor Rector y al Consejo de Rectoría, pero sí agradecería que al menos, para cumplir con mi función de miembro del Consejo Universitario, me den la información completa.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me gustaría que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, doña Mabel León nos acompañe a la hora de analizar el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2004, me explicara más a fondo la fórmula econométrica que se diseñó para ese 15%, para saber los pasos, porque nosotros los hacemos de forma muy nosotros mismos, los estudiantes busca información en el Ministerio de Economía o donde nos den esa información y con esos parámetros, con parámetros anteriores, sacamos la proyecciones para poder presentarlo al Consejo Universitario. Ese otro formador es una proyección, pero inclusive estamos haciendo cálculos con el índice de precios al consumidor, estamos recolectando datos para poder hacer una buena tabla, inclusive para balancear esa propuesta, o sea lo tomamos de la inflación porque es lo que tenemos más a mano en ese sentido, pero estamos tratando de terminarlo lo que es la propuesta para poderla comparar con el índice de inflación.

Es una proyección, y me interesaría mucho saber cuáles son los parámetros y en todo lo que se tomó en cuenta para calcular ese 15%.

MBA RODRIGO ARIAS: Posiblemente lo podrán analizar más detalladamente. Vean que ahí hay muchas solicitudes también con este porcentaje que se llega ahora, con algo que aquí incluso con el respaldo de los estudiantes, en una oportunidad en una Comisión había planteado, de un crecimiento anual de 15%.

Aquí no fue que salió el 15% así por así, sino que todos elementos que yo les día, no lleva a un 15.6%, me parece que están directamente vinculados con la operación de la Universidad y que sostienen y permiten defender una propuesta del 5%, que involucra a la Universidad es importante, pero en el individual por estudiante es muy poco, también eso hay que verlo sinceramente, la diferencia por ejemplo entre un 10% y el 15% por estudiante en el cuatrimestre anda en ϕ 2000 una cosa así, eso no es que sea significativa, pero yo creo que no es tan insignificativo. Sin embargo, en el global e institucional sí es más, porque significa por lo 48 mil ó 50 mil matrícula y ya es más significativo para la Institución, el efecto individual por porcentaje de estudiante no es tan fuerte tampoco. Creo que es otra de las variables que tal vez del Plan de la Institución, que uno también analiza al hacer estas propuestas, pero en todas formas el 100% tiene una justificación en el presupuesto mismo de la Universidad.

Vean que nada más tomar una variable, salarios, ya salarios de por sí son más que el índice de precios del consumidor, está con un 9% más el exceso por el 9%,

más el 4% digamos el promedio del crecimiento vegetativo, andamos en un 13.60% por ahí.

Yo creo que así es como que tenemos que buscar, una estabilidad en todo el crecimiento de todas las variables, de acuerdo a lo que significa dentro del total del Presupuesto de la Universidad, más o menos eso tiene que mantenerse a lo largo del tiempo para que todo pueda seguir creciendo como se refleja realmente una estabilidad en la gestión financiera de la Universidad y para que se haga sostenible en el tiempo.

Doña Marlene Víquez, preguntando sobre los 92 millones de colones en masa salarial, que es el aumento neto de la conversión de muchos servicios especiales, de muchas contrataciones a plazas fijas, y que se han venido dando por necesidades institucionales, mayormente en los Centros Universitarios, además, valga la aclaración, de todas esas plazas que mencionaron, la mayoría que ya se han venido atendiendo, por Servicios Especiales, incluso por Contratación en algunos casos, todas se convierten a plazas como creo que corresponde. ¿Cuál es el exceso? El aumento se da realmente por las cargas sociales y otras series de complementos que tienen que incorporarse al darse como plazas fijas.

Pero también hablábamos nosotros, de que con solamente dos personas que ya sabemos que se jubilan, recuperamos el 50% de ese aumento. Entonces qué es lo que quiero decirles, que aquí se da un manejo de la masa salarial durante el año, como lo hemos hecho en este año, que ustedes han visto, que nosotros sobre todo hemos tramitado modificaciones externas, no presupuestos extraordinarios. ¿Qué significa hacer sólo modificaciones externas?, es más ni hablar de eso, el total que ya está aprobado y dentro de eso se da una reasignación de recursos, tomando de masa salarial para otros conceptos de presupuesto.

Le decía doña Marlene, que dentro del manejo de la masa salarial aquí se da un incremento de 92 millones de colones, por la cantidad de plazas que se están proponiendo consolidar, no es que son realmente nuevas, es consolidar una serie de relaciones que se vienen dando por necesidad institucional, que con solo dos casos de compañeros que se pensionen, ya al mantener esas plazas vacantes por el año, recuperamos aproximadamente el 50% del aumento de la masa salarial, y eso es una estrategia que hemos venido siguiendo en los últimos años, como de manejar las diferentes variables vinculadas dentro de la masa salarial para evitar crecimientos inmanejables, al proponerlo obviamente uno tiene que ver, no solo la necesidad, sino también la sensibilidad.

Estaba esperando que volviera para hacerle también una aclaración en relación con lo de políticas de admisión. Aquí tomamos un acuerdo que establece los límites de manera flexible y luego el Consejo de Rectoría con base en el acuerdo del Consejo Universitario, le pide información a una serie de dependencias, con una serie de variables que nos indiquen la cantidad de estudiantes que ellos consideran que pueden atender. Por ejemplo, me acuerdo que en los Centros

Universitarios se había definido entre estructura, campo para aplicar exámenes, facilidades de aulas que tengan contratadas, una serie de variables, de igual manera se les pidió información a las Escuelas, se les pidió información en Editorial, Distribución de Materiales, con el propósito de recopilar toda esas indicaciones sobre cantidad de estudiantes porque al final, recuerden que también aquí habíamos acordado, que los límites de admisión son la sumatoria de una series de techos, porque cuando se llega a un techo ahí se cierra, las facilidades de seguir, por libros, por campos, por laboratorios, por campos para aplicar exámenes, por lo que sea, por Recursos Humanos, y entonces todas esas se pidieron por un acuerdo del Consejo de Rectoría y se traslada a la Vicerrectoría de Planificación, precisamente porque ahí tienen ya no que aceptarse porque sí, porque alguien puede decir un número porcentual para salir del paso y decir una cantidad indeterminada, sino para la validación, con el propósito y como habíamos indicado ahí, no estoy seguro si el acuerdo indica fecha, pero que sí habíamos hablado que en el mes de noviembre se establecerían con base en toda esa suma de variables, los límites para el primer cuatrimestre del 2004, porque eso tiene que tener como referencia en el sistema, para que cuando se llegue a un techo ahí se cierre la matrícula de ese curso en particular, o en ese Centro Universitario, o en el tipo de techo que corresponda.

Todo eso es una modificación, cuando ya el período propiamente de matrícula y la idea es que se haga elaborado de esta manera, es algo que también debemos de tener mucha claridad que se tiene que ir depurando en la aplicación durante el tiempo. Pero las notas que dice doña Marlene Víquez, que había oído a don Luis Barboza, eso correspondió integrar lo que todos los Centros Universitarios indicaron, pero esa es una de las variables, hay que sumarla con la de las Escuelas, con la de Editorial, etc, porque eso nos permite establecer las series de techo máximo de estudiantes, cuya sumatoria nos lleva al máximo de estudiantes que creemos que se pueda atender en buenas condiciones dentro de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con el respeto que ustedes me merecen, debo recordar que por Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario es el que aprueba dicho presupuesto, por lo tanto, asume responsabilidades. Aquí la discusión sobre presupuesto, es muy poca la que se da, la discusión con respecto al impacto que eso tiene es poca. Al final el Consejo Universitario de buena fe lo aprueba, pero en mí caso, como miembro de este Consejo, me voy a referir algunas cosas que me preocupan, hay acuerdos pero, al final no los consideran.

El año pasado se solicitó con la aprobación del Plan de Presupuesto 2003: *“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos un listado actualizado de todos los códigos de profesores que se encuentran presupuestados y no corresponden en plazas en propiedad, para su asignación en ¼ TC para suplir las necesidades de servicios tutoriales de las Escuelas. // 12) Aprobar la inclusión del 10 TC en ¼ TC solicitados por la Rectoría, para la contratación de Profesores-Tutores en un Plan Presupuesto 2003. Los recursos correspondientes deben ser tomados de la partida de Servicios Especiales presentada con el Plan de Presupuesto 2003.*

Esta partida debe reducirse paulatinamente y no se aumentará en el transcurso del año 2003”.

Esto digamos lo que yo le puedo mencionar acá. En el 2002 dice: “ 5) *Solicitar a la Administración un informe sobre el impacto de la creación de plazas nuevas de la masa salarial, en relación con todas las políticas y planes de desarrollo aprobados que le afectan directamente, para lo cual se debe considerar las plazas de jubilados que se han ejecutado del 2000 al 2002 inclusive, así como su equivalencia en jornadas de tiempo completo.*”, después decía el punto “8) *Solicitar a la Administración una propuesta para dimensionar apropiadamente con base en los objetivos estratégicos la subpartida de Servicios Especiales de la Vicerrectoría Académica*”, también decía “*Solicitar a la Administración una propuesta para disminuir el efecto sobre la masa salarial del acuerdo tomado por el Consejo Universitario ...*” y hay otro más, que creo que es del 2001, que dice: “3) *Las plazas creadas son para corregir la diferencia histórica de plazas en el sector administrativo*”.

Entonces si nos dicen que se crean plazas para corregir eso, estamos creando más plazas, más plazas.

Me había percatado que don Luis Guillermo Carpio, está utilizando muchos servicios especiales en la Vicerrectoría Ejecutiva y bueno si esto se hace para la Vicerrectoría Ejecutiva, me pareció bien, por si era una necesidad que se hiciera lo mismo para la Vicerrectoría Académica. Sin embargo, ahora se crea por un lado y también se usan servicios especiales.

Cuando usted me habla crisis, digo ¿cuándo llegará esto? Se manifiesta la preocupación por el uso de la partida 162, Honorarios, Auditorias y Servicios Contratados, se les solicita a la Administración que revise los recursos asignados en estas subpartidas. Que valore la creación de códigos para posgrado financiados con los recursos de posgrado.

Es mi parecer, pienso que el Consejo Universitario si se ha tomado acuerdos coherentes con lo que se pretende hacer, porque tiene una responsabilidad, precisamente la responsabilidad mayor que tiene es la sostenibilidad de la institución y además, de eso tiene también responsabilidades con los funcionarios que en este momento están, tiene responsabilidades con personas que están siendo contratadas por procedimientos que para mí no están bien.

Todo esto lo entiendo, pero también el Consejo Universitario tiene que tener la documentación suficiente con la mayor transparencia porque al final de cuentas somos partícipes de un procedimiento y un proceso que se está haciendo. Al final, pues no importa, me sentaré sola a estudiarlo. Pero si quiero decirles que esta vez si voy a hacer un resumen, porque si Dios me da salud me queda un año. Pero si me voy a tomar el trabajo de decirles señores esto es así, está aprobado esto. Bajo el entendido que si el día de mañana, hasta que no esté segura de lo

que me va a garantizar esa sostenibilidad de los 92 millones a los cinco años, a los diez años, de manera que todo el mundo esté bien, es mi preocupación. Si fuera que vienen haciendo, plazas de pensionados quedan y se transforman y nos lo dicen, pero no lo aprueban, nada más tenemos que escuchar y creerles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está plenamente demostrado con todos los parámetros globales, doña Marlene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que no le voy a decir la plaza A, de la dependencia tal, queda para cubrir tales implementos de jornada, es funcionamiento de la masa salarial de la institución y del crecimiento a largo tiempo. Precisamente los parámetros que están señalados ahí nos muestran que todo lo que decimos está plenamente demostrado con los números del presupuesto globalmente entendido.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Como la duda de doña Marlene, hay muchas. Inclusive estoy en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Para los miembros del Consejo Universitario y por la atención de este caso como Vicerrector Ejecutivo y miembro activo de la Administración soy plenamente responsable y consciente de lo que usted trae. No voy a venir aquí con una propuesta que tenemos que analizar y tratar de vender una idea, no solo vender, sino mentir o engañar a un Consejo Universitario.

Considero el trabajo y somos responsables; los términos del presupuesto que se han venido desarrollando en los últimos años han sido conservadores, que permiten perfectamente garantizar como responsables de la Administración una consolidación universitaria. Lógicamente el crecimiento del desarrollo universitario es permanente y sobre todo, ya eso lo podemos discutir. Si me gustaría que usted me indicara donde se están poniendo esos plazos para que analicemos individualmente, porque es que se están dando, con mucho gusto le puedo aclarar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No digo que usted me esté mintiendo. Más bien, usted ha sido muy enfático cuando hemos discutido lo referente a la cuota estudiantil. Usted dice puedo respetar lo de los estudiantes, pero al final de cuentas, este Consejo tiene una responsabilidad y es esa la preocupación.

Lo que quiero decir es, que al final como miembro del Consejo Universitario soy yo la que asumo la responsabilidad con la aprobación del presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración que se me olvidó, doña Marlene. Usted de alguna manera cuestiona que es el Consejo de Rectoría el que aprueba los objetivos del presupuesto, eso no lo hicimos nosotros, no fue invento nuestro. Desde que recuerdo siempre ha sido el Consejo de Rectoría el que aprueba los objetivos en la elaboración del presupuesto. ¿En qué se basa? Yo lo resumiría así, en que es el Rector el que presenta el proyecto de presupuesto al Consejo

Universitario, ¿orientado en qué? En algo que específicamente es por intervalos del sistema a largo plazo que existe en la Administración, en ese caso sí, dado que el Consejo Universitario y la aplicación individual en un documento anual que es el presupuesto, lo usual en la universidad y cuando llego a la Vicerrectoría Ejecutiva estaban establecido así, que era el Consejo de Rectoría el que lo aprobaba y ha sido así durante todos estos años. No es una innovación de este año, ni de otros años.

MTRO. FERNANDO BRENES: Confío en el análisis que se haga. Como miembro del Consejo Universitario resulta más difícil, un análisis crítico y juicioso de este documento, porque este no es mi campo, pero confío en la gente que está en la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Corresponde trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe el oficio R.545-2003 del 23 de octubre del 2003 (REF. CU-448-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2004.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la presentación del Presupuesto Ordinario para el 2004, al MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, a la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y a la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.**
- 2. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2004, para su análisis y dictamen correspondiente.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones a la 1:40 p.m. la Licda. Heidy Rosales, Licda. Mabel Blanco y MBA. Luis Gmo. Carpio.

* * *

8. Nota de la señora Natalia Fonseca Soto, sobre problemas en el trámite de su graduación.

Se recibe nota del 20 de octubre del 2003 (REF. CU-444-2003) suscrita por la estudiante Natalia Fonseca Soto, en la que expone los problemas que se le han presentado para poder graduarse en la tercera promoción del 2003, que se realizará el 31 de octubre del año en curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota de la estudiante Natalia Fonseca Soto, dice: *“Les solicito que analicen mi caso, el cual se encuentra detallado en notas adjuntas, en la próxima reunión de ese órgano colegiado”.*

El caso de ella, es una carta que envía anteriormente a la Rectoría y dice lo siguiente: *“Con respecto a mi problema de graduación me dirijo nuevamente ante su persona, con el fin de aclarar la nota de la Oficina de Registro enviada al señor Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, esta oficina informa que mi formulario y pago de estudio de graduación se hizo 3 días hábiles tarde. Sin embargo, esa oficina o ente de la universidad debe de reconocer que a los estudiantes en ningún momento se les ha brindado esta información. Recordemos que la UNED trabaja bajo un sistema de formación a distancia, por lo tanto, es deber de la institución ofrecer materiales informativos idóneos, como podría ser incluir en los libros de información general, cuatrimestral o calendarios universitarios, entre otros, dichos datos. Por lo anterior, el tal atraso que esa dependencia alega no es válida ya que no soy responsable de ninguna omisión o retraso por mi parte, pues apelo a ignorancia de esta información.//Por otra parte, recalco también la responsabilidad de la Escuela a la que pertenezco, Escuela de Ciencias de la Educación, la cual era la responsable de realizar el estudio de mi solicitud, según lo establece el Artículo 17 del Reglamento de Graduación de la UNED, estudio que a mi parecer no se efectuó a cabalidad ni en forma exhaustiva, factor que provocó un atraso que no me concierne en el trámite de graduación.//Reconozco las responsabilidades que los estudiantes tenemos según el Reglamento ya mencionado (Artículos 1 y 2), que si se ven detenidamente, fueron ejecutados en su totalidad por mi persona.// Luego de revisar el Reglamento Universitario, concluyo que no se menciona ahí, en ninguno de sus apartes la responsabilidad del estudiante por velar que la información de las materias cursadas llegue o no a la Oficina de Registro, como afirma Bienestar Estudiantil. Lo único que este reglamento especifica en forma clara es el estudiante debe de presentar la solicitud y los documentos, trámites que yo sí realicé. Es por esto que insisto en*

que hay una clara disfuncionalidad en la universidad, administrativa o académica como se desee designar.// En vista de que no he recibido ninguna notificación de su despacho respecto a mi carta enviada el 2 de octubre, prosigo a la instancia superior tramitando mi caso ante el Consejo Universitario. Simultáneamente presentaré este asunto ante la Sala Constitucional, debido al poco tiempo que resta para la graduación, en aras de encontrar una solución pronta y justa la caso.// Por todo lo expuesto, de nuevo solicito graduarme este 31 de octubre. Caso contrario en los 30 días siguientes como lo establece el Artículo 20 del mencionado Reglamento. De esta manera se estaría solucionando esta violación de derechos de estudiante a la que me estoy viendo expuesta y la cual es totalmente inaceptable.”

Esto es posterior a una en la que reseña más casos y que se había dado por medio de las Oficinas respectivas, a las respuestas que ella se refiere en la otra nota. La cual dice: “Como estudiante de esta universidad he decidido acudir a su persona, siendo usted el máximo jerarca de esa institución, con el propósito de exponerle una situación que me está afectando directamente como persona y profesional.//Estudio en este centro educativo superior desde 1999, fecha en que inicié mis estudios en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar.// En el 2001, por interés personal, solicité a la Oficina de Registro una certificación, en la cual aparecía que la calificación del curso “Desarrollo del lenguaje y estudios sociales para el niño preescolar” (Código 757), la cual ya había cursado y ganado no aparecía. Explicaron que la nota se encontraba “en curso”.//Por esta razón, fui en busca de la persona encargada, quien se comprometió a enviar los datos respectivos en breve a esta oficina.// Durante el primer semestre de este año finalicé las materias y práctica respectiva para optar por el título de Bachiller. Por esta razón, en la fecha que se me indicó, fui al Registro a solicitar un estudio de graduación y otros, a fin de que se me otorgara el título respectivo en octubre en curso.//El 12 de agosto deposité en la Oficina de Tesorería de la universidad C12200 (doce mil doscientos colones), monto que me indicaron cubría los trámites para estudio, certificación y título.// Sin embargo, cuando fui a retirar los documentos, funcionarios de esta oficina me explicaron que no calificaba para obtener el título, debido a que no aparecían dos calificaciones. Una de ellas, código ya mencionado (757) y la otra, “Alumnos con necesidades especiales” (Código 2001) también cursada y aprobada.// Ante esta situación, nuevamente me doy a la tarea de buscar los profesiones responsables, quienes se comprometen a mandar los datos. Presento entonces una apelación escrita de Solicitud de Estudios al Registro.//Como pasaron algunas semanas y ningún funcionario de la universidad me había comunicado nada, por iniciativa fui nuevamente al Registro.// Como pasaron algunas semanas y ningún funcionario de la universidad me había comunicado nada, por iniciativa fui nuevamente al Registro.// Me explicaron que mi apelación fue resuelta al día siguiente de haberla yo presentado por la M.Sc. Hellen Valverde, coordinadora de carrera, quien envió al Registro una nota indicando que mi persona no calificaba para optar por el título. Sin embargo, ya las calificaciones habían llegado, pero alegaron los funcionarios que estas fueron notificadas muy tarde. En consecuencia, apelo la resolución en forma inmediata.// Ante esto, pregunto acerca de mi situación con

respecto a la próxima graduación. Me responden que, lamentablemente, no podré graduarme y que en realidad era mi responsabilidad como estudiante haber tenido todo en orden.// Cuando les informé de la necesidad de tener el título se me indicó que lo que podía hacer era estar solicitando certificaciones de título cada vez que la ameritara. Sin embargo, cada una de ellas tiene un valor de ¢1800, aparte de que debo realizar dos visitas a la universidad en mi horario de trabajo.// Mi disconformidad estriba en saber de quién es realmente la responsabilidad de que un trámite administrativo, como lo es la información que maneja el registro esté en orden o no. ¿Está el estudiante obligado a supervisar las acciones administrativas, de manera que las certificaciones sean enviadas y reportadas donde corresponde, en el tiempo establecido? ¿Soy yo acaso, como cliente, quien debe velar por el trabajo de funcionarios de la universidad? ¿existe alguna persona que debió haber realizado un estudio adecuado de mi caso? ¿Cómo es posible que yo sea afectada en esta forma por negligencia de quienes están en el deber de realizar su labor a tiempo según la agenda universitaria? ¿Quién pagará el dinero por cada certificación que necesite en el futuro y, quién cubrirá los permisos sin salario que deba pedir cada vez que tenga que ir a la universidad a realizar el trámite? ¿Quién me pagará los intereses que dejaré de percibir por mis ¢12.200 que deposité desde el 12 de agosto?// Por lo anterior, solicito con todo respeto ante esa rectoría respuesta a mis preguntas y acciones específicas en breve que reparen el daño que se me ha causado.”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, me parece que los errores son nuestros, ella depositó el dinero el 12 de agosto, la fecha límite era el 8 de agosto, pero no es traspíe para que a una persona no le hagan el título si tiene derecho y es como ella indica acá, porque primero le dijeron que no calificaba y después, se dieron cuenta que sí calificaba. Considero que la Universidad está en la obligación de darle el título.

Me parece que algo tan simple y sencillo no podía ser que se le dejara por fuera. A ella se le puede hacer el título y se le entrega, la pueden juramentar después. Considero que se debe encontrar una solución, porque ella depositó el dinero y tiene el derecho y ella lo indica muy bien, *“la apelación fue resuelta al día siguiente de haberla yo presentado por la M.Sc. Hellen Valverde, coordinadora de carrera, quien envió al Registro una nota indicando que mi persona no calificaba para optar por el título. Sin embargo, ya las calificaciones habían llegado, pero alegaron los funcionarios que estas fueron notificadas muy tarde”*.

Es lo que estoy apelando, don Rodrigo a la buena intención suya, usted como Rector sabe que a los estudiantes de la UNED les cuesta mucho obtener un título y no puede ser que la Universidad los deje por fuera así. Recuerde que un título es una culminación del esfuerzo de una persona. Nosotros vamos a las graduaciones precisamente a estimular a las personas para que sigan adelante y, tranquilamente digan que no, tres días tarde no es posible, por eso apelo a su bondad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos tratando de darle la respuesta. Incluso mi última nota sobre el caso de ella con don Jorge Múnera, es que ya interno a la Dirección de Asuntos Estudiantiles iba a ver cómo lo atendían, es la última nota de estos días. ¿Por qué? Porque tampoco uno tiene que basarse en la reacción del estudiante, entonces pedí el estudio de la Oficina de Registro y en ella vienen sus cosas y comunicaciones, por ahí es donde a ella le llega la primera comunicación, que da lugar a la segunda.

No les quito razón a muchos estudiantes, tampoco le quito razón a todo a la Oficina de Registro, ahora ya pasamos a lo propio de ella.

En estas cosas hay que tener cuidado y es bueno que todos lo veamos. ¿por qué? Porque nosotros tenemos que trabajar siempre con fechas límite, de lo contrario los procesos se nos desordenan, porque existen fechas límite.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso lo tenemos claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: A veces uno tiene hasta inconvenientes con la parte de Asuntos Estudiantiles por ser muchos los estudiantes en todos esos casos especiales. Como me decía don Jorge Múnera, inclusive no es muy pro ayudarle al estudiante, es una apreciación del Defensor de los Estudiantes, por lo que hay que ver siempre las dos partes, porque podríamos caer en un desorden.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Uno no conoce en detalle el caso, pero si efectivamente fuera así, tal vez, en esos 30 días que traduce el Reglamento, se pueda solucionar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se le hizo una nota de respuesta a la estudiante. Esa es la intención, tratar de atenderlo en los 30 días que dice el Reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Pero qué significa?

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué significa de qué?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo único que me interesa, es la respuesta, no me quiero meter en la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para poder cumplirle a ella, tener dictamen y todo, tengo que ver también poder hacerle el título en 30 días de acuerdo con lo que dice el Reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien. Entonces, cómo redactaríamos una respuesta al estudiante, si es como ella dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser como ella dice.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo, en la información que usted adiciona, me parece entender que efectivamente lleva alguna razón el estudiante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno apela ahí a la parte humana de la necesidad de tenerle el título a todos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Porque es claro, que nosotros no tenemos que resolver, me parece que en este no estamos y sería tomar un acuerdo de que la Administración asumiría las medidas en ese sentido.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Tengo una preocupación más allá, este caso lo tenemos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, lo tenemos como copia.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Lo han visto o no?

SRTA. MARBELLY VARGAS: No hasta tanto lo remita el Plenario, porque lo que tenemos es copia. Ahora la estudiante envía la apelación, en Comisión no lo hemos visto. Mi preocupación, precisamente es que don Jorge Múnera nos envía copia y no podemos hacer nada si el Plenario no nos autoriza. Por esta razón la estudiante apela al Consejo Universitario.

Le agradezco a doña Marlene la preocupación de que incorporaran en agenda. Quisiera saber si las fechas para solicitar título, estudios de graduación, están debidamente publicadas en la Oficina de Registro. Porque la estudiante dice que no hay ninguna parte que diga la fecha, sino que tiene que venir hasta la ventanilla para saber las fechas en que se realizan este tipo de trámites y esto me preocuparía porque ahí estaríamos fallando.

ING. CARLOS MORGAN: Estos casos realmente no dejan de preocuparnos. Deberíamos de encontrar una forma donde el Defensor de los Estudiantes tenga alguna potestad para acelerar este tipo de cosas. Siempre y cuando haya razonabilidad en el caso que presenta el estudiante, el Defensor debería de tener alguna vinculación para actuar oportunamente, o sea, para que la Administración pueda actuar oportunamente.

Por ejemplo, si el Defensor comprueba que hay razón en el planteamiento del estudiante, que haya como un procedimiento que permita a las oficinas involucradas corregir la situación y poder remitir una salida apropiada y el Defensor tendría una acción más proactiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaríamos trasladándolo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el fin de que analicen la problemática y presenten opciones para atender estos casos de manera regular en el futuro y además, solicitar a la Rectorías que, de conformidad con lo que establece el Artículo 20 del Reglamento de Graduaciones, atienda positivamente lo solicitado por la estudiante Natalia Fonseca en su oficio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sabía que don Jorge Múnera había hablado con Marbelly. Tengo muy claro que si viene al Consejo Universitario y a la estudiante no se le atiende, la responsabilidad es nuestra. Porque ella está perdiendo, sí solicitaría que se le resuelva de inmediato la situación. Si no es posible que se gradúe el 31 de octubre que se haga como ella indica, dentro de lo que establece el Art. 20 del Reglamento de Graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería las dos cosas trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantes y Centros Universitarios, para que esta analice la problemática y presente posibilidades de atender estos casos de manera regular, normales, sin que tenga que intervenir uno en una cosa así, porque creo que no debe de llegar ni a la Rectoría, debe solucionarse por otros mecanismos y al mismo tiempo remitirlo a la Administración, para que se atienda dentro de lo que establece el Art. 20 del Reglamento, eso debe quedar establecido.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe nota del 20 de octubre del 2003 (REF. CU-444-2003) suscrita por la estudiante Natalia Fonseca Soto, en la que expone los problemas que se le han presentado para poder graduarse en la tercera promoción del 2003, que se realizará el 31 de octubre del año en curso.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el fin de que analicen la problemática y presenten opciones para atender estos casos de manera regular en el futuro.**
- 2. Solicitar a la Administración que, de conformidad con lo que establece el Artículo 20 del Reglamento de Graduaciones, atienda positivamente lo solicitado por la estudiante Natalia Fonseca en su oficio.**

ACUERDO FIRME

9. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta de perfil de la plaza del director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 105-2003, Art. III, del 17 de octubre del 2003 (CU-CPDA-043-2003), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1672-2003, Art. IV, inciso 4), sobre el oficio ORH-RS-03-475 del 16 de octubre del 2003 (REF. CU-435-2003), suscrito por la MBA. Lorena Carvajal, funcionaria de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos el perfil planteado, sería aprobarlo para enviarlo a la Oficina de Recursos Humanos para que siga el proceso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 105-2003, Art. III, del 17 de octubre del 2003 (CU-CPDA-043-2003), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1672-2003, Art. IV, inciso 4), sobre el oficio ORH-RS-03-475 del 16 de octubre del 2003 (REF. CU-435-2003), suscrito por la MBA. Lorena Carvajal, funcionaria de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

SE ACUERDA:

1. **Aprobar el siguiente perfil para el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:**

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- ◆ ***Maestría en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.***
- ◆ ***No menos de cinco años de experiencia en docencia universitaria, preferiblemente en el campo de la educación universitaria a distancia.***

- ♦ ***Disponibilidad para modificar su horario, según las necesidades institucionales.***

REQUISITO LEGAL

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

REQUISITOS DESEABLES

- ♦ ***Conocimientos informáticos y manejo de paquetes computacionales.***
 - ♦ ***Experiencia en la ejecución de convenios.***
 - ♦ ***Experiencia académica demostrada mediante publicaciones, desarrollo de proyectos de investigación o extensión, en áreas de Ciencias Sociales y Humanidades.***
 - ♦ ***Conocimiento de un segundo idioma.***
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie los trámites para sacar a concurso el puesto de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**

ACUERDO FIRME

- 10. Solicitud de adelanto de la hora de la sesión ordinaria del 31 de octubre del 2003.**

MBA RODRIGO ARIAS: El próximo viernes 31 de octubre, en horas de la tarde hay una graduación en Palmares, por lo que solicitaría adelantar la sesión ordinaria del 31 de octubre del 2003 a las nueve de la mañana, si están de acuerdo, lo sometemos a votación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria del 31 de octubre del 2003, para las 9:00 a.m.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas y veinticinco minutos

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/ LP/ EF/ TMV**